

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUMBES**  
**FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIA POLÍTICA**



**Mecanismos legales de participación ciudadana en la gestión  
ambiental del distrito de Tumbes 2022**

**TESIS**

Para optar el título de Abogada

Autora, Br. María Alexandra Carrasco Alemán

**Tumbes, 2022**

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUMBES**  
**FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIA POLÍTICA**



**Mecanismos legales de participación ciudadana en la gestión  
ambiental del distrito de Tumbes 2022**

**Tesis aprobada en forma y estilo por:**

Mg. Hugo Chanduvi Vargas (Presidente)

Mg. Javier Ruperto Rojas Jiménez (Miembro)

Mg. Frank Alexander Díaz Valiente (Miembro)

**Tumbes, 2022**

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUMBES**  
**FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIA POLÍTICA**



**Mecanismos legales de participación ciudadana en la gestión  
ambiental del distrito de Tumbes 2022**

**Los suscritos declaramos que la tesis es original en su  
contenido y forma:**

Bach. María Alexandra Carrasco Alemán (Autora)

Dr. Víctor William Rojas Luján (Asesor)

**Tumbes, 2022**



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUMBES**  
**FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIA POLÍTICA**  
**ESCUELA PROFESIONAL DE DERECHO**



**ACTA DE SUSTENTACIÓN DE TESIS**

En la ciudad de Tumbes, a los veintiséis días del mes de julio del dos mil veintidós a las 20:00 horas, se reunieron, los integrantes del jurado, designado con la **Resolución Decanal N° 072-2022/UNTUMBES-FDCP-D(e); del 25 de marzo del 2022**, integrado por el Mg. Hugo Chanduvi Vargas con DNI N° 80453434 en su condición de presidente, Mg. Javier Ruperto Rojas Jiménez, con DNI. N° ° 43446519 miembro, Mg. Frank Alexander Diaz Valiente con DNI N° 46378953 miembro, Dr. Víctor William Rojas Luján con DNI N° ° 17908414, Asesor de Tesis; para la sustentación en acto público de la tesis titulada **“Mecanismos legales de participación ciudadana en la gestión ambiental del distrito de Tumbes 2022”**, ejecutada por la bachiller **María Alexandra Carrasco Alemán**, para optar el Título Profesional de Abogado, la que se realiza en FORMA VIRTUAL, mediante aplicación Google Meet,

En conformidad con el artículo 55 y siguientes del Reglamento de Grados y Títulos y Artículo 62 y siguientes del Reglamento de Tesis de Pregrado y Posgrado, de la Universidad Nacional de Tumbes, la sustentación de la tesis es un acto público de exposición y defensa del trabajo ejecutado, amparado en las normas reglamentarias invocadas. El presidente del jurado dio por iniciado el acto de sustentación, concediendo el uso de la palabra a la bachiller **MARÍA ALEXANDRA CARRASCO ALEMÁN** para que proceda a la sustentación de la tesis.

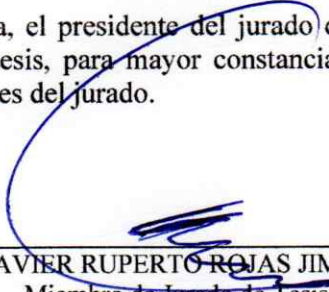
Luego de la sustentación de la tesis, formulación de preguntas y la deliberación del jurado, en conformidad con el artículo 57 del Reglamento General de Grados y Títulos, concordante con el artículo 65 del Reglamento de Tesis de Pre grado y posgrado de la Universidad Nacional de Tumbes. Declaran aprobado por unanimidad con el calificativo de Regular ( ) Buena ( ) Muy Buena ( ) y Sobresaliente ( X ).

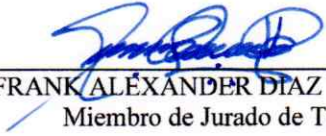
Asimismo, se deja constancia que los miembros del jurado recomiendan la publicación de esta investigación.


Por tanto, la Bachiller, queda APTA, para iniciar los trámites administrativos, y el Consejo Universitario de la Universidad Nacional de Tumbes, expida el Título Profesional de Abogado, en conformidad con lo estipulado en el Artículo N° 90 del Estatuto de la Universidad Nacional de Tumbes y lo normado en el Reglamento de Grados y Títulos.

Siendo las 21 horas con 15 minutos, del mismo día, el presidente del jurado dio por concluido el presente acto académico, de sustentación de tesis, para mayor constancia de lo actuado firmaron en señal de conformidad todos los integrantes del jurado.

  
Mg. HUGO CHANDUVI VARGAS  
Presidente de Jurado de Tesis

  
Mg. JAVIER RUPERTO ROJAS JIMENEZ  
Miembro de Jurado de Tesis

  
Mg. FRANK ALEXÁNDER DIAZ VALIENTE  
Miembro de Jurado de Tesis

  
Dr. VÍCTOR WILLIAM ROJAS LUJAN  
Asesor de la Tesis

## **DEDICATORIA**

Con el amor de siempre a mis dos mamitas, quienes han sido un soporte muy importante a lo largo de toda mi vida y me han brindado su apoyo incondicional.

## **AGRADECIMIENTO**

A mis padres Irma y Enrique, gracias por todo el apoyo, el esfuerzo y la confianza depositada en mí.

A mi Mamitita, quien siempre está para mí, para brindarme una palabra de aliento y amor.

A mi hermana, Irma María del Carmen, a quien admiro y ocupa un lugar especial dentro de mi corazón.

A mis maestros, quienes me apoyaron y me brindaron sus valiosas enseñanzas a lo largo de todo este proceso.

A mis familiares y amigos, quienes siempre confiaron en mí.



## ÍNDICE GENERAL

<b>DEDICATORIA</b> .....	5
<b>AGRADECIMIENTO</b> .....	6
<b>RESUMEN</b> .....	10
<b>ABSTRACT</b> .....	11
<b>I.INTRODUCCIÓN</b> .....	12
<b>II.REVISIÓN DE LA LITERATURA</b> .....	14
2.1.Bases Teórico - Científicas.....	14
2.1.1.Mecanismos legales de participación ciudadana.....	14
a.Definición de participación ciudadana .....	14
b.Participación ciudadana en gobiernos locales .....	14
2.1.2.Gestión ambiental .....	20
a. Políticas ambientales .....	21
b.Planes ambientales.....	22
c.Programas ambientales .....	22
d. Acciones hacia el desarrollo sostenible del país.....	23
2.1.3.Definición de términos básicos.....	25
2.2.Antecedentes .....	26
2.2.1.Antecedentes internacionales .....	26
2.2.2.Antecedentes nacionales.....	28
<b>III. METODOLOGÍA</b> .....	<b>34</b>
3.1.Tipo de estudio.....	34
3.2.Variable e hipótesis de la investigación.....	35
3.3.Diseño de contrastación de hipótesis.....	35
3.4.Población, muestra y muestreo .....	37
3.5.Métodos, técnicas e instrumentos de recolección de datos. ....	38
3.6.Plan de procesamiento y análisis de datos.....	39
<b>IV.RESULTADOS Y DISCUSIÓN</b> .....	<b>41</b>
4.1. Resultados .....	41
4.2.Discusión.....	67
<b>V.CONCLUSIONES</b> .....	<b>88</b>
<b>VI.RECOMENDACIONES</b> .....	<b>90</b>
<b>VII.REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS</b> .....	<b>91</b>
<b>VIII.ANEXOS</b> .....	<b>98</b>

## ÍNDICE DE TABLAS

<b>Tabla 1.</b> Población del distrito de Tumbes y Muestra del estudio .....	37
<b>Tabla 2.</b> Estadísticas de fiabilidad del instrumento .....	39
<b>Tabla 3.</b> Rango de edad del encuestado .....	41
<b>Tabla 4.</b> Sexo del encuestado .....	42
<b>Tabla 5.</b> Nivel educativo del encuestado .....	42
<b>Tabla 6.</b> Frecuencia y porcentaje del ítem de la dimensión: Iniciativa en la formación de dispositivos municipales .....	43
<b>Tabla 7.</b> Frecuencias y porcentajes de los ítems de la dimensión: Derecho de referéndum .....	44
<b>Tabla 8.</b> Frecuencias y porcentajes de los ítems de la dimensión: Juntas vecinales comunales .....	46
<b>Tabla 9.</b> Frecuencias y porcentajes de los ítems de la dimensión: Comité de gestión .....	48
<b>Tabla 10.</b> Frecuencias y porcentajes de los ítems de la dimensión: Derecho de denunciar infracciones y ser informado .....	50
<b>Tabla 11.</b> Frecuencia y porcentaje del ítem de la dimensión: Cabildo abierto .....	51
<b>Tabla 12.</b> Frecuencia y porcentaje del ítem de la dimensión: Participación local del sector empresarial .....	52
<b>Tabla 13.</b> Frecuencias y porcentajes de los ítems de la dimensión: Presupuesto participativo .....	53
<b>Tabla 14.</b> Frecuencias y porcentajes de los ítems de la dimensión: Políticas ambientales .....	55
<b>Tabla 15.</b> Frecuencias y porcentajes de los ítems de la dimensión: Planes ambientales .....	57
<b>Tabla 16.</b> Frecuencia y porcentaje del ítem de la dimensión: Programas ambientales .....	59
<b>Tabla 17.</b> Frecuencias y porcentajes de los ítems de la dimensión: Acciones hacia el desarrollo sostenible del país .....	60
<b>Tabla 18.</b> Correlación Rho de Spearman entre variables .....	62
<b>Tabla 19.</b> Correlación Rho de Spearman entre dimensiones .....	63



## ÍNDICE DE ANEXOS

<b>Anexo 1.</b> Cuestionario .....	98
<b>Anexo 2.</b> Matriz de consistencia .....	101
<b>Anexo 3.</b> Operacionalización de variables .....	103
<b>Anexo 4.</b> Informe turnitin .....	105

## RESUMEN

El objetivo de la presente investigación fue analizar la percepción de la población sobre la aplicación de mecanismos legales de participación ciudadana en la gestión ambiental del distrito de Tumbes, en el año 2022. Metodológicamente la investigación fue de tipo descriptivo – explicativo, con un enfoque cuantitativo, se aplicó un método hipotético – deductivo y se basó en un diseño no experimental. La población estuvo conformada por un total de 101 pobladores del distrito de Tumbes. El muestreo fue intencionado. La técnica aplicada para la recopilación de datos fue la encuesta y el instrumento utilizado fue el cuestionario. El análisis de los datos fue de tipo estadístico - descriptivo (mediana y rango), para conseguir la relación entre las dos variables (estadística inferencial) se empleó la prueba no paramétrica de Rho de Spearman. Los resultados indicaron que la percepción de los pobladores es negativa en cuanto a la aplicación de mecanismos legales de participación ciudadana en la gestión ambiental del distrito de Tumbes. Se concluyó que existe una relación significativa entre la aplicación de mecanismos legales de participación ciudadana y la gestión ambiental dentro del distrito de Tumbes, lo cual debería verse reflejado con el desarrollo sostenible de la localidad; sin embargo, la población se muestra renuente a tomar la iniciativa y cooperar en las decisiones de carácter público que puedan generar un mayor avance dentro del distrito, teniendo en cuenta, la inclusión de diversas acciones y actividades que se encuentren relacionadas al cuidado del medio ambiente. En definitiva, este trabajo pretende cooperar en la aportación de conocimiento respecto al tema objeto de investigación; pues se busca que en nuestro distrito exista un mayor interés por parte de la ciudadanía en intervenir a través de los distintos mecanismos legales de participación, en asuntos concernientes a la protección y cuidado del medio ambiente.

**Palabras clave:** participación ciudadana, gestión ambiental, municipio.

## ABSTRACT

The objective of this research was to analyze the population's perception of the application of legal mechanisms for citizen participation in environmental management in the district of Tumbes, in the year 2022. Methodologically, the research was of a descriptive-explanatory type, with a quantitative approach, a hypothetical-deductive method was applied and it was based on a non-experimental design. The population consisted of a total of 101 inhabitants of the district of Tumbes. The sampling was purposive. The technique applied for data collection was the survey and the instrument used was the questionnaire. Data analysis was descriptive statistics (median and range), and Spearman's Rho nonparametric test was used to determine the relationship between the two variables (inferential statistics). The results indicated that the perception of the inhabitants is negative regarding the application of legal mechanisms for citizen participation in environmental management in the district of Tumbes. It was concluded that there is a significant relationship between the application of legal mechanisms of citizen participation and environmental management within the district of Tumbes, which should be reflected in the sustainable development of the locality; however, the population is reluctant to take the initiative and cooperate in public decisions that can generate greater progress within the district, taking into account the inclusion of various actions and activities that are related to the care of the environment. In short, this work intends to cooperate in the contribution of knowledge regarding the subject under investigation, since it seeks that in our district there is a greater interest on the part of the citizens in intervening through the different legal mechanisms of participation, in matters concerning the protection and care of the environment.

**Key words:** citizen participation, environmental management, municipality.

## I. INTRODUCCIÓN

Actualmente, en los diferentes niveles de gobierno se han implementado diferentes mecanismos de participación ciudadana, con el propósito de lograr una mayor intervención de la sociedad civil en los diferentes procesos de toma de decisiones, de carácter político y gubernamental, de manera que puedan expresar sus diferentes opiniones, reclamos y demandas; contribuyendo a alcanzar una adecuada gestión pública y, por lo tanto, una mejor calidad de vida para los ciudadanos.

A nivel local, la Ley Orgánica de Municipalidades, establece los diferentes mecanismos de participación ciudadana, que tienen los vecinos para poder ejercer sus derechos de manera individual y colectiva.

En el plano ambiental, la participación ciudadana desempeña un rol muy importante, pues ayuda a garantizar un correcto uso de normas ambientales que conlleven a la protección y conservación del ambiente. Asimismo, para una correcta y efectiva implementación de políticas, planes y programas ambientales se debe exigir una participación responsable de todos los ciudadanos.

La sociedad peruana ha ido incorporando de manera lenta, la problemática ambiental como parte de su realidad; sin embargo, existe gran porcentaje de desinterés e indiferencia en torno a este tema, siendo este uno de los principales problemas a enfrentar.

Para el éxito de la presente investigación se han revisado los trabajos de investigación de **Ramírez Pachón (2017)** “Identificación de los mecanismos de participación ciudadana más usados en asuntos ambientales para el municipio de Santiago de Cali durante el periodo enero 2011 - diciembre 2015”, **Gómez (2018)** “Gobernabilidad y participación ciudadana en la gestión ambiental del municipio de Santander de Quilichao”, **Marquez Huanca (2021)** “Gestión ambiental y participación ciudadana de los colaboradores de una municipalidad distrital, Cusco, 2021”, entre otros.

A través de la presente investigación se analizó la percepción de la población sobre la aplicación de mecanismos legales de participación ciudadana en la

gestión ambiental del distrito de Tumbes en el año 2022, para lo cual se consideró conveniente emplear la técnica de la encuesta aplicada a pobladores del distrito de Tumbes.

## **II. REVISIÓN DE LA LITERATURA**

### **2.1. Bases Teórico - Científicas.**

#### **2.1.1. Mecanismos legales de participación ciudadana.**

##### **a. Definición de Participación Ciudadana.**

De acuerdo a Schneider (2007), la participación ciudadana comprende:

“Las acciones emprendidas por ciudadanos –individuos o miembros de asociaciones- que buscan directa o indirectamente influir en las decisiones y la acción de los gobernantes. Y, por ende, en incidir en la formación de la agenda pública y en la política local”  
(p. 82).

Según Valdiviezo (2013, como se citó en Aguilar, 2019) la participación ciudadana puede definirse como un conjunto de mecanismos o sistemas, a través del cual, los ciudadanos, forman parte de las decisiones públicas e inciden en las mismas, buscando que sus intereses sean representados, ya sea intereses como particulares o como un grupo social.

De acuerdo a lo señalado por los expertos: La participación ciudadana en materia pública se erige como un derecho fundamental, que a lo largo de los años ha ido consolidándose y desarrollándose. Este desarrollo encuentra su fundamento en las diversas maneras en que la legislación nacional examina, regula y respalda la participación ciudadana dentro de asuntos públicos (Márquez Calvo y Távora Castillo, 2010).

El Gobierno del Perú (2020) señala que la participación ciudadana constituye el deber de intervenir de manera responsable en los diferentes procesos de toma de decisiones.

##### **b. Participación ciudadana en gobiernos locales.**

La Ley Organica de Municipalidades (2003) dispone como un pilar dentro

de la planificación municipal: la inclusión, la rendición de cuentas y la participación ciudadana.

Asimismo, señala en su artículo 112° que los gobiernos locales fomentan la participación ciudadana en el planteamiento, discusión y coordinación de sus programas de gestión, presupuesto y desarrollo.

Se establecen los siguientes mecanismos legales de participación ciudadana en los gobiernos locales:

### **b.1. Iniciativa en la formación de dispositivos municipales.**

Según la Presidencia del Consejo de Ministros Secretaría de Gestión Pública y el Programa ProDescentralización de USAID (2017), iniciativa normativa es un instrumento en donde los ciudadanos de gobiernos locales participan en el proceso de creación de normas a través de la presentación de proyectos de Ordenanzas Municipales. Su finalidad es que los proyectos presentados sean sometidos a debate por el Concejo Municipal, órgano idóneo para su respectiva aprobación.

Según la Ley Organica de Municipalidades (2003), esta iniciativa necesita un apoyo o respaldo a través de firmas, de más del 1 % del total de electores del distrito correspondiente; estas deben ser certificadas por el RENIEC.

### **b.2. Derecho de referéndum.**

Según Fernández Riveira (2019) “El referéndum es una herramienta de participación de la soberanía popular” (p.17).

Wieland Conroy (2008) señala que el referéndum es un mecanismo de participación ciudadana y control político, que, a pesar de continuar siendo desconocido, es uno de los términos que de manera continua se muestra en el lenguaje político común.

La Presidencia del Consejo de Ministros Secretaría de Gestión Pública y el Programa ProDescentralización de USAID (2017) indican que el



referéndum es un dispositivo de democracia directa, a través del cual se delega al voto popular las leyes (a excepción de aquellas en materia tributaria) o decisiones políticas, con la finalidad de que sean aprobadas por el pueblo.

Tenemos las siguientes clases de referéndum:

**b.2.1. Referéndum aprobatorio de normas.** Se busca la aprobación o aceptación de la ciudadanía respecto a un proyecto de ordenanza municipal.

**b.2.2. Referéndum derogatorio de normas.** Se busca la abolición de una ordenanza municipal vigente.

**b.2.3. Referéndum sobre decisiones políticas.** Los ciudadanos disponen la aprobación de cuestiones políticas de importancia local.

Según Ley Organica de Municipalidades (2003), el Jurado Nacional de Elecciones, convoca a referéndum a través de su instancia local, a petición de los vecinos que representen no menos del 20% del total de electores del distrito o del concejo municipal.

Este se realizará dentro de los 120 días posteriores al pedido solicitado por los vecinos o el Concejo Municipal. Posteriormente, el Jurado Nacional de Elecciones establece la fecha y las autoridades políticas, policiales, militares y demás requeridas, brindan las facilidades para la realización del referéndum bajo condiciones adecuadas.

Para que los resultados surtan efectos legales, se necesita que hayan sufragado de manera válida, por lo menos el 35% del total de electores del distrito.

Un referéndum municipal compromete al concejo municipal a supeditarse a sus resultados y, por lo tanto, a emitir las normas necesarias para su respectivo cumplimiento. Después de tres años un mismo tema puede someterse a referéndum municipal nuevamente.

### **b.3. Juntas vecinales comunales.**

Según la Gerencia de Participación Vecinal (n.d.) de la Municipalidad de San Isidro, son asociaciones conformadas por los vecinos de un distrito (5 delegados electos), que tienen como fin promover la participación ciudadana. Recolectan la problemática, ideas, propuestas de los vecinos y dan a conocer a la autoridad municipal. Colabora de manera coordinada con los funcionarios municipales para identificar soluciones a los problemas del distrito.

Se pueden conformar a sugerencia del alcalde (sa), de las y los regidores, así como por demanda de las y los vecinos, a través de una convocatoria pública a elecciones.

Según Ley Organica de Municipalidades (2003), estas se ocupan de supervisar y vigilar la prestación de servicios públicos, el cumplimiento de las normas municipales, la ejecución de obras municipales y otros servicios que sean señalados de manera concisa en la ordenanza de su creación.

Las juntas vecinales comunales, mediante sus representantes, tienen derecho a voz en las sesiones del concejo municipal. El concejo municipal autoriza el reglamento de organización y funciones de las juntas vecinales comunales, donde se establecen las normas a las que deben someterse.

### **b.4. Comité de gestión.**

Según Suito Acuña y Ventura Ponce (2008), son ambientes de discusión, debate y concertación respecto a la puesta en marcha de diferentes proyectos, servicios y obras de desarrollo de índole económico.

Los vecinos tienen el derecho de coparticipar e intervenir, mediante sus representantes, en los comités de gestión que son establecidos a través de una resolución municipal para gestiones de desarrollo económico y la ejecución de obras. En dicha resolución municipal se indicarán los aportes de los vecinos, instituciones y el municipio (Ley Organica de Municipalidades, 2003).

## **b.5. Derecho de denunciar infracciones y a ser informado.**

### **b.5.1. Denuncias.** Según la Ley Organica de Municipalidades (2003):

“Los vecinos tienen el derecho de formular denuncias por escrito sobre infracciones, individual o colectivamente y la autoridad municipal tiene la obligación de dar respuesta en la misma forma en un plazo no mayor de 30 (treinta) días hábiles, bajo responsabilidad directa del funcionario, regidor o alcalde, según sea el caso, y a imponer las sanciones correspondientes o, en caso pertinente, a declarar de manera fundamentada la improcedencia de dicha denuncia. (...) La municipalidad establecerá mecanismos de sanción en el caso de denuncias maliciosas” (p.27).

**b.5.2. Información.** “El vecino tiene derecho a ser informado respecto a la gestión municipal y a solicitar la información que considere necesaria, sin expresión de causa; dicha información debe ser proporcionada, bajo responsabilidad, de conformidad con la ley en la materia” (Ley Organica de Municipalidades, 2003, p.27).

## **b.6. Cabildo abierto.**

Según Gómez Suárez (2017) En un cabildo abierto los vecinos pueden presentar sugerencias acerca de los asuntos de la localidad.

“Espacio donde algún asunto urgente puede debatirse rápidamente y tomar acuerdos para solucionarlo o seguir avanzando” (Suito Acuña y Ventura Ponce, 2008, p.59).

Instancia de consulta directa del gobierno local hacia el pueblo, un cabildo abierto es convocado con un fin específico. El concejo distrital, a través de una ordenanza, deberá reglamentar la convocatoria a cabildo abierto (Ley Organica de Municipalidades, 2003).

### **b.7. Participación local del sector empresarial.**

Suito Acuña y Ventura Ponce (2008) señalan lo siguiente:

“Por ello, es clave motivar la participación del sector empresarial – grande, mediano y pequeño- en las grandes decisiones del distrito o de la provincia, especialmente en los planes de desarrollo económico (...) Un primer mecanismo es la generación de asociaciones, redes y cualquier modalidad de articulación de los empresarios y gremios productivos. Así pueden intervenir en la formulación, discusión, concertación y control de los planes de desarrollo de desarrollo económico local” (p.59).

Los empresarios, de manera colectiva, mediante asociaciones, gremios, u otras formas de organizaciones, intervienen en la formación, discusión, concertación y control de planes de desarrollo económico local (Ley Organica de Municipalidades, 2003).

### **b.8. Presupuesto participativo.**

“El Presupuesto Participativo responde a una nueva concepción política ideológica que enfatiza la gestión social de las finanzas y establece la elaboración del presupuesto municipal considerando esencialmente las propuestas que hacen los ciudadanos desde su territorio o sector especializado” (Matías, 1982, p.21).

Según la Ley Marco Del Presupuesto Participativo (2003), es un proceso de asignación racional, eficiente y transparente de los recursos públicos, que consolida las relaciones entre Estado y los ciudadanos.

Según Suito Acuña & Ventura Ponce (2008), dentro de este proceso pueden participar e intervenir representantes de asociaciones y organizaciones sociales y privadas, de igual forma. los vecinos de manera individual y voluntaria, que puedan expresar las diferentes iniciativas y

propuestas de sus barrios.

Participar en las reuniones y talleres del presupuesto participativo, permite presentar alternativas de solución para aquellos problemas prioritarios del distrito y elegir los mejores proyectos de desarrollo.

Por lo tanto, el presupuesto participativo es un instrumento político y a la vez de gestión, a través de este:

Se toma exacto conocimiento sobre la realidad del distrito.

Se discute de manera pública las diversas problemáticas del distrito y se formula propuestas de solución para las mismas.

Se influye sobre la destinación de los recursos públicos municipales, tomando en cuenta los objetivos del plan de desarrollo estratégico o institucional, según corresponda, los cuales se encuentran vinculados a la visión y objetivos del plan de desarrollo concertado.

Se da prioridad a proyectos de desarrollo para poder gestionarlos y ponerlos en marcha, generando de esta manera mayor desarrollo en la comunidad.

### **2.1.2. Gestión ambiental.**

Latan et al (2018), señala que gestión ambiental es un conglomerado de acciones y medidas, que comprende responsabilidades, prácticas, procesos y recursos, encaminados a poner en marcha políticas y lineamientos ambientales.

Según Espinoza y Valenzuela (2015) “La gestión ambiental está constituida por un conjunto de etapas y procedimientos que tienen un propósito de alcanzar un desarrollo sustentable en los diferentes niveles territoriales donde ejerce su influencia (nacional, regional o local)” (p.129).

La Ley Marco Del Sistema Nacional de Gestión Ambiental (2004) indica que las autoridades en los diferentes niveles de gobierno, que cuenten con competencias y obligaciones ambientales, deben orientar, coordinar

y supervisar la correcta implementación de políticas, planes, programas y acciones que conlleven al desarrollo sostenible del país.

#### **a. Políticas ambientales.**

“Las políticas son el conjunto de objetivos, principios, criterios y orientaciones generales para la protección del medio ambiente de una sociedad particular. Esas políticas se ponen en marcha mediante una amplia variedad de instrumentos y planes” (Rodríguez-Becerra y Espinoza, 2002, p.81).

##### **a.1. Política nacional ambiental.**

Establece y encamina las acciones del gobierno a nivel nacional, regional y local, de la sociedad civil y del sector privado, para los siguientes 10 años y decreta los lineamientos, planes, actividades y servicios dirigidos a hacer frente a la problemática ambiental y el desarrollo sostenible del país (Ministerio del Ambiente, 2021).

##### **a.2. Política nacional de educación ambiental.**

Presenta como finalidad desarrollar y fomentar la educación y la cultura ambiental encaminadas a la creación de una ciudadanía ambientalmente responsable, inclusiva, competitiva y con identidad. Su cumplimiento es obligatorio y necesario (Ministerio del Ambiente y Ministerio de Educación, 2012).

##### **a.3. Comisiones ambientales municipales.**

Según el Ministerio del Ambiente (2018) “Son las instancias de gestión ambiental encargadas de coordinar y concertar la Política Ambiental de sus jurisdicciones. Tienen la finalidad de promover el diálogo y el acuerdo entre los sectores público y privado y la sociedad civil” (p.1).

Las comisiones ambientales municipales se encargan de impulsar y fomentar la participación ciudadana en la gestión ambiental.

## **b. Planes ambientales.**

Según la Corte Constitucional de Colombia (1996):

“La planificación ambiental debe responder a los dictados de una política nacional, la cual se adoptará con la participación activa de la comunidad y del ciudadano, y la misma debe ser coordinada y articulada entre la Nación y las entidades territoriales correspondientes” (p.1).

### **b.1. Plan nacional de acción ambiental 2011-2021.**

Herramienta de planificación ambiental nacional a largo plazo, el cual se plantea teniendo en cuenta una evaluación situacional ambiental, la gestión, provecho y uso sostenible de los recursos naturales (Ministerio del Ambiente, 2011).

### **b.2. Plan nacional de educación ambiental 2016-2021.**

Señala acciones, compromisos y objetivos para la puesta en marcha de la Política Nacional de Educación Ambiental, dirigidas a obtener cambios en los comportamientos y actitudes de los ciudadanos en relación al ambiente. Apuesta por una gestión educativa y ambiental a nivel nacional, regional y local (Ministerio de Educación Perú, 2021).

## **c. Programas ambientales.**

Según el Parlamento Europeo y el Consejo de la Unión Europea (2009), un programa ambiental comprende acciones, compromisos y medios seguidos por organismos para alcanzar fines y metas de índole ambiental, además del tiempo establecido para alcanzarlas.

### **c.1. Programa municipal de educación, cultura y ciudadanía ambiental.**

“Es un instrumento de planificación y gestión de los municipios para



la implementación del Plan Nacional de Educación Ambiental 2017-2022, liderado por la unidad orgánica encargada de las funciones ambientales de los gobiernos locales. (...) Asimismo, es unificador de las acciones de educación ambiental a nivel local a través de procesos participativos” (Gobierno del Perú, 2021, p.1).

En el distrito de Tumbes, con la Resolución de Alcaldía 409-2017-MPT-ALC, del 19 de octubre del 2017, se aprueba el Programa municipal de educación, cultura y ciudadanía ambiental (EDUCCA TUMBES) 2017-2021 y su PLAN DE ACCIÓN 2017-2018, en mérito de los artículos 73° y 80° de la Ley Orgánica de Municipalidades.

#### **d. Acciones hacia el desarrollo sostenible del país.**

##### **d.1. Protección del medio ambiente.**

Según Bartra Abensur (2002) El estado busca el bienestar general, por lo que entre sus principales deberes se encuentra proteger el medio ambiente, espacio esencial para la vida y los recursos naturales que satisfacen las necesidades vitales de los ciudadanos peruanos.

Según Eustat - Instituto Vasco de Estadística (n.d.) las acciones de protección ambiental “son aquellas cuya finalidad principal es la prevención, la reducción y la eliminación de la contaminación y otras formas de degradación ambiental” (p.1).

##### **d.2. Conservación del medio ambiente.**

Según Román Núñez y Cuesta Moreno (2016) actualmente se tiene como reto, visibilizar una comunicación ambiental, que implica un trabajo más educativo en el cambio de hábitos y la formación de conductas o comportamientos proambientales, en donde los procesos participativos de planeación y evaluación de políticas públicas son indispensables para la conservación del ambiente, de la biodiversidad y de las áreas protegidas.

La Ley sobre la Conservación y el Aprovechamiento Sostenible de la Diversidad Biológica (1997), indica en sus artículos 13 y 14 lo siguiente:

“El Estado promueve el establecimiento e implementación de mecanismos de conservación in situ de la diversidad biológica, tales como la declaración de Áreas Naturales Protegidas y el manejo regulado de otros ecosistemas naturales, para garantizar la conservación de ecosistemas, especies y genes en su lugar de origen y promover su utilización sostenible (...) El Estado promueve el establecimiento de centros de conservación ex situ tales como herbarios, jardines botánicos, bancos de genes, entre otros, para complementar las medidas de conservación in situ” (p.2).

### **d.3 Aprovechamiento sostenible de los recursos naturales.**

“Recurso natural es todo aquello que la humanidad obtiene de la naturaleza para satisfacer sus necesidades de bienes y servicios, de manera directa (materias primas) o indirecta (recursos naturales culturales que proporcionan servicios ecológicos indispensables para la continuidad de la vida)” (Cabrerizo, 2016, como se citó en Aguilar Aguilar et al., 2018, p.81).

La Ley Orgánica para el aprovechamiento sostenible de los recursos naturales (1997) señala que el aprovechamiento sostenible comprende un uso razonable de los recursos naturales tomando en cuenta su capacidad de renovación o regeneración, evitando su sobreexplotación y reponiéndolos de manera cualitativa y cuantitativa, en caso sea necesario.

En el caso de los recursos no renovables, su aprovechamiento sostenible consistirá en su explotación eficiente, respetando el principio de sustitución de valores o beneficios reales, reduciendo los efectos

negativos sobre otros recursos del entorno y del ambiente.

### **2.1.3. Definición de términos básicos.**

#### **a. Participación.**

Proceso de carácter social, donde existe un ejercicio y una correcta organización de derechos y responsabilidades, que cada individuo asume teniendo en cuenta su grado de interés (Burin et al., 1996).

#### **b. Ciudadano.**

Habitante de un estado, el cual es reconocido como sujeto de derechos políticos y que participa, ejerciéndolos, en el gobierno y política del país (Lizcano Fernández, 2012).

#### **c. Ciudadanía.**

Deberes y derechos que convierten a un individuo en integrante de una determinada comunidad política (Lizcano Fernández, 2012).

#### **d. Gestión.**

Coordinación de actividades, de manera que éstas se lleven a cabo de manera eficaz y eficiente (Robbins y Coulter, 2005).

#### **e. Ambiente.**

“Es el conjunto de elementos físicos, químicos y biológicos, de origen natural o antropogénico, que rodean a los seres vivos y determinan sus condiciones de existencia” (Ministerio del Ambiente, 2012, p.45).

#### **f. Municipio.**

“Persona jurídica de derecho público (...) con un gobierno autónomo propio y sometido a un orden jurídico específico, con el fin de mantener el orden público, prestar los servicios públicos indispensables para satisfacer las necesidades elementales de carácter general” (Martínez Gil, 1992, p.1).

## **2.2. Antecedentes.**

### **2.2.1. Antecedentes internacionales.**

Gómez Aguilar (2018), en su trabajo de grado “Gobernabilidad y participación ciudadana en la gestión ambiental del municipio de Santander de Quilichao” se enfocó en saber de qué manera contribuye la gobernabilidad y participación ciudadana dentro de la gestión ambiental en dicho municipio; se empleó una investigación de enfoque cualitativo; donde se obtuvo como resultado que, pese a que existen trece (13) instrumentos de participación ciudadana señalados por ley para la gestión ambiental, no son conocidos totalmente, siendo los más populares las quejas o denuncias ambientales de tipo individual y el derecho de petición; por último, se concluyó que la participación en materia ambiental de ciudadanos y comunidades es baja, ya que presentan escaso conocimiento de derechos y deberes en materia ambiental.

Cáceres Limones (2020), en su tesis “Influencia de la participación ciudadana en la gestión ambiental del Cantón Mocache de la provincia de Los Ríos. Año 2020” se orientó en determinar el impacto de la participación ciudadana en la gestión ambiental del mencionado cantón; por lo tanto, aplicó una investigación de tipo descriptiva, exploratoria; donde se recabó que el 47% de los ciudadanos indicó que la participación ciudadana es muy fundamental en la gestión ambiental, el 21% lo consideró fundamental, el 20% poco fundamental y el 12% nada fundamental, se concluyó que los ciudadanos que intervengan en las decisiones de materia ambiental deben ser ciudadanos líderes y con conocimiento de la problemática ambiental en su comunidad.

Ramírez Pachón (2017), en su trabajo de grado “Identificación de los mecanismos de participación ciudadana más usados en asuntos ambientales para el municipio de Santiago de Cali durante el periodo enero 2011 - diciembre 2015” se enfocó en establecer los mecanismos de participación ciudadana más empleados en temas ambientales por los distintos actores sociales del municipio anteriormente señalado; por lo

tanto, se empleó una investigación tipo aplicada y exploratoria con un enfoque mixto; donde se recabó que los mecanismos más empleados por los ciudadanos para la protección de sus derechos y del medio ambiente, son los derechos de petición, con 46 119 y las acciones de tutela con 276, entre el 2011 y 2015; concluyó que los distintos mecanismos legales de participación ciudadana en temas ambientales facilitan y permiten una vigilancia social de la gestión pública y la protección de derechos individuales y colectivos estipulados en la Constitución Política de Colombia.

Gallardo Cruz y Alfonso Martínez (2021), en su artículo científico “Participación ciudadana en la implementación del Programa de Educación Ambiental” se enfocaron en valorar el grado de participación ciudadana en las distintas actividades planificadas; aplicaron una investigación básica, con método de investigación dialéctico-materialista y los métodos teóricos: el histórico lógico y el método de modelación; donde obtuvieron como resultado que la combinación de actividades recreativas y educativas, mostró ser una significativa atracción para aumentar la cantidad de participantes y lograr una buena relación con distintos actores implicados; por lo que, concluyeron que las acciones llevadas a cabo, se estiman eficaces, ya que en todos los indicadores se advirtió una tendencia positiva de participación ciudadana.

Ascuntar Silva (2019), en su trabajo de titulación “Análisis de las políticas públicas en materia de gestión ambiental sobre las áreas de conservación y uso sustentable de la cordillera oriental del gobierno autónomo descentralizado provincial del Carchi, periodo 2014-2017” tuvo como objetivo examinar las políticas públicas en temas de gestión ambiental acerca de las áreas de conservación y uso sustentable de la cordillera oriental, ejecutadas por el gobierno antes mencionado; se empleó una investigación de tipo documental, descriptiva y de campo, con un enfoque mixto; en donde se recabó que son muy pocos ciudadanos quienes tienen conocimiento sobre políticas públicas ambientales (27%) y la mayor parte de ciudadanos desconoce de estas políticas ambientales (73%); por lo que concluyó que se han creado escasos e incompetentes mecanismos

de participación ciudadana por parte de las autoridades encargadas.

Matos De Rojas et al. (2018), en su artículo científico “Participación ciudadana para una educación ambiental sustentable” se enfocaron en establecer acciones de participación ciudadana fomentadas para la consolidación de una educación ambiental sustentable; emplearon una investigación de tipo descriptivo, con enfoque cuantitativo, de diseño no experimental; donde obtuvieron como resultado que el 17% de docentes encuestados indicó siempre programar actividades proambientales participativas y el 29% indicó fomentar valores ambientales; concluyeron que muy poco se favorece la participación ciudadana en la priorización de la educación ambiental y, por lo tanto, insuficientemente se favorece el progreso de una conciencia ambiental.

### **2.2.2. Antecedentes nacionales**

Pinedo (2021), en su tesis “Gestión del presupuesto participativo y el desarrollo local del distrito de Pinra – Huánuco 2019” se encaminó a establecer el aporte del presupuesto participativo en el avance local del mencionado distrito; por lo que, se aplicó una investigación de tipo aplicada con un nivel descriptivo correlacional; donde se recabó que el 51% de encuestados indicó que la política ambiental es regular, la gestión municipal hace poco por la política ambiental, un 46% expresó que la política ambiental es escasa y un 4% señaló que la política ambiental propuesta por las autoridades de la municipalidad es buena; se concluyó que el impacto del presupuesto participativo es significativo para el avance local del distrito de Pinra – Huánuco 2019.

Cabrera Vásquez (2018), en su tesis “Participación ciudadana y gestión del presupuesto participativo de la Municipalidad Distrital de Víctor Larco 2017” se orientó a establecer el vínculo entre participación ciudadana y gestión del presupuesto participativo de la municipalidad anteriormente mencionada; se empleó una investigación básica, descriptiva, de enfoque cuantitativo y de diseño no experimental; en donde se recabó que un gran porcentaje de la población percibió que el presupuesto no se invierte

correctamente, en materia de seguridad ciudadana, desarrollo económico y gestión ambiental (sobresale el nivel medio con el 48 % (18 dirigentes), seguido del nivel bajo con 23% (09 dirigentes)); se concluyó que si se impulsa la participación ciudadana de manera estructurada, se podrá lograr una destacada gestión del presupuesto en la municipalidad distrital de Víctor Larco.

Velásquez Santa Cruz (2020), en su tesis “Participación ciudadana en la gestión ambiental del distrito de Independencia, 2019” se encaminó en establecer cuál es el efecto de la participación ciudadana en la gestión ambiental del distrito anteriormente consignado; por lo que, se empleó una investigación básica, de enfoque cuantitativo, de diseño correlacional causal, transversal y no experimental; donde se obtuvo como resultado que la participación ciudadana está en un nivel alto con el 54% y la gestión ambiental, se encuentra en un nivel bueno con el 66,7% dentro de la apreciación de los encuestados; se concluyó que una participación ciudadana moderada y prudente augura que la gestión ambiental sea apreciada como aceptable, por lo tanto, existe un impacto de la participación ciudadana dentro de la gestión ambiental en el distrito de Independencia.

Lázaro Vivas (2018), en su tesis “Gestión ambiental y participación ciudadana según los estudiantes del Instituto Superior Tecnológico Santiago Antúnez de Mayolo, Huancayo- 2018” se orientó a establecer la vinculación entre la gestión ambiental y participación ciudadana según los estudiantes del instituto antes señalado; se empleó una investigación básica, de enfoque cuantitativo, con un nivel descriptivo y correlacional, diseño no experimental con corte transversal; en donde se recabó que el 65% de estudiantes indicó que existe un nivel moderado, el 20.6% indicó que existe un nivel deficiente y el 14.4% indicó que existe un nivel eficiente en cuanto a la gestión ambiental, el 66.3% de estudiantes indicó que existe un nivel moderado, el 18.8% indicó que existe un nivel insuficiente y el 15% indicó que existe un nivel eficiente en relación a la participación ciudadana; se concluyó que existe una correlación importante entre gestión ambiental y participación ciudadana.



Maceda Arismendis (2021), en su tesis “Gestión ambiental y participación ciudadana en la Municipalidad Distrital de Tambogrande, provincia de Piura – 2020” se orientó a establecer el nexo entre gestión ambiental y participación ciudadana en el mencionado distrito; por lo que empleó una investigación de tipo aplicada, explicativa, transeccional, con enfoque cuantitativo y de diseño no experimental; donde se obtuvo como resultado que el 69.55% de los pobladores rurales no tienen conocimiento en temas de gestión ambiental, en contraste con el 62.37% de los pobladores urbanos que conocen poco acerca de temas ambientales, en cuanto a participación ciudadana en áreas urbanas el 27.96% interviene algunas veces y en áreas rurales, el 0.69% interviene; se concluyó que la participación ciudadana en la gestión ambiental del distrito de Tambogrande es insuficiente.

Arteaga Crisanto (2021), en su tesis “Propuesta de un modelo de gestión ambiental para fortalecer el enfoque de participación ciudadana en la Municipalidad Distrital de Veintiséis de Octubre, provincia de Piura – 2019” se encaminó en elaborar una propuesta de gestión ambiental para consolidar la participación en materia ambiental dentro del distrito; por lo que aplicó una investigación de tipo descriptivo, con enfoque cuantitativo y diseño no experimental, donde se obtuvo como resultado que el 52% de los ciudadanos señaló estar “nada conforme”, el 36% “muy poco conforme”, el 12% “poco conforme” y nadie señaló estar “muy conforme”, mientras que el 95% de los ciudadanos señaló que “nunca o casi nunca” ha colaborado en comités ambientales; por lo tanto, se concluyó que el municipio no realiza una idónea gestión ambiental en el distrito y no hay una sólida participación ciudadana en esta temática.

Valdivia Orihuela (2021), en su tesis “Gestión de residuos sólidos municipales y participación ciudadana desde la percepción del área de medio ambiente, Municipalidad Distrital de Mala, 2020” tuvo como objetivo establecer el nexo entre la gestión de residuos sólidos y la participación ciudadana dentro de la percepción del área de medio ambiente en la municipalidad antes señalada; por lo que empleó una investigación de tipo básica, con enfoque cuantitativo y de diseño correlacional causal

transversal; donde se obtuvo como resultado que el 67.5% de encuestados percibió que la gestión de residuos sólidos es muy deficiente, el 12.5% consideró que dicha gestión es regular, mientras que el 52.5%, consideró muy deficiente la participación ciudadana desde la percepción del área de medio ambiente y tan solo el 20% señaló que hay un nivel muy bueno; se concluyó que dicha gestión de residuos sólidos, repercute de manera importante dentro de la participación ciudadana en el área de medio ambiente.

Marquez Huanca (2021), en su tesis “Gestión ambiental y participación ciudadana de los colaboradores de una municipalidad distrital, Cusco, 2021” se orientó a establecer el nexo entre gestión ambiental y participación ciudadana de la municipalidad antes indicada; empleó una investigación de tipo básica, con un diseño no experimental, de corte transversal, correlacional, de enfoque cuantitativo; donde obtuvo como resultado que el 42.2%. de encuestados consideró que la gestión ambiental se encuentra en un nivel regular, mientras que el 41.1% percibió que la participación ciudadana dentro de su municipio es moderada, el 36.6% consideró que es baja y el 22.2% consideró que se encuentra en un nivel alto; se concluyó que entre gestión ambiental y participación ciudadana hay una vinculación muy importante.

Álvarez Bravo (2018), en su tesis “El derecho constitucional de participación ciudadana en la gestión municipal del distrito La Victoria” tuvo como objetivo establecer de qué manera se transgrede el derecho constitucional de participación ciudadana dentro del distrito de La Victoria en Chiclayo; por lo que se empleó una investigación de tipo explicativa, con enfoque cuantitativo y método inductivo; se obtuvo como resultado que el 74,60% de los encuestados señaló no conocer los mecanismos mediante los cuales pueden ejercer su derecho de participación; se concluyó que la nula voluntad política de la población origina un quebrantamiento del derecho a la participación vecinal.

Tito Vega (2019), en su tesis “Nivel de participación ciudadana en el distrito de San Miguel de Chacrapampa, provincia de Andahuaylas-2018” se

orientó a establecer el grado de participación vecinal en el distrito de San Miguel de Chaccrampa, provincia de Andahuaylas; por lo que aplicó una investigación de tipo básico, descriptivo y transversal, con un enfoque cuantitativo; donde obtuvo como resultado que el 57.14% de los encuestados consideró que el grado de participación ciudadana es alto; se concluyó que en el distrito de San Miguel de Chaccrampa, provincia de Andahuaylas, la participación ciudadana presenta un alto grado, debido a la buena relación que existe entre la autoridad política y la sociedad civil.

Cruzado Valdez y Gonzáles Mantilla (2021), en su tesis “Factores sociopolíticos e institucionales que limitan la gestión de las juntas vecinales comunales de la ciudad de Cajamarca, periodo 2015-2017” se encaminó a establecer las causas sociopolíticas e institucionales que limitan y restringen la gestión de las juntas vecinales comunales; por lo que se empleó una investigación de tipo descriptivo-explicativo, diseño transversal no experimental, con un método deductivo–inductivo; donde se obtuvo como resultado que el 75% de las juntas vecinales comunales presentó un nivel muy bajo de conocimiento sobre los mecanismos de participación y control ciudadano; se concluyó que la gestión de las juntas vecinales comunales está condicionada por el bajo conocimiento de mecanismos de participación y control ciudadano, además de la poca inclusión de estos, en las decisiones gubernamentales.

Chumpisuca Calla (2021), en sus tesis “Participación ciudadana y gestión municipal en el distrito de San Jerónimo, provincia de Andahuaylas, 2019” se orientó a establecer el vínculo entre la participación ciudadana y la gestión municipal en el distrito de San Jerónimo, provincia de Andahuaylas; por lo que aplicó una investigación de tipo descriptivo-correlacional, transversal, con un enfoque cuantitativo y de diseño no experimental; se obtuvo como resultado que hay una relación significativa entre las variables de la investigación, según la correlación de Rho de Spearman; se concluyó que si existe una adecuada participación ciudadana, la gestión municipal será mejor.

Campos Mallqui (2018), en su tesis “Participación ciudadana en el

desarrollo de la gobernabilidad en los gobiernos locales de las municipalidades distritales de Amarilis y Pillco Marca 2015-2016” se enfocó en establecer el nivel de influencia de la participación ciudadana en la gobernanza de las municipalidades distritales de Amarilis y Pillco Marca; se empleó una investigación aplicada, de tipo descriptivo - explicativo, con un diseño no experimental; se obtuvo como resultado que un 64% de los encuestados presentó un escaso conocimiento acerca de participación ciudadana; concluyendo que su impacto es desfavorable en las municipalidades distritales de Amarilis y Pillco Marca, pues los funcionarios y servidores públicos no promueven estos espacios.

Galindo Pisco (2021), en su tesis “Gestión municipal y participación ciudadana en la Municipalidad Distrital de Balsapuerto, 2020” se orientó a establecer la conexión entre gestión municipal y participación vecinal en la Municipalidad Distrital de Balsapuerto; empleó una investigación de tipo básica, diseño no experimental, transversal y descriptivo correlacional; donde se obtuvo como resultado que el 59% de los encuestados percibió de manera negativa el nivel de participación vecinal dentro del mencionado distrito; se concluyó que, de existir una mejor gestión municipal en el distrito de Balsapuerto, mejor será la participación ciudadana.

Rojas Cubas (2021), en su tesis “Principales causas de ausentismo ciudadano en los presupuestos participativos en la Municipalidad Distrital de La Victoria - provincia de Chiclayo, en los años 2015 – 2016” tuvo como objetivo establecer las diferentes causas sociales, políticas y económicas vinculadas con la escasa participación ciudadana en los procesos de presupuesto participativo durante los años 2015 y 2016 de la Municipalidad Distrital de La Victoria, provincia de Chiclayo; empleó una investigación básica, de tipo explicativo – comparativo, con un enfoque cuantitativo; se obtuvo como resultado que el 84% de los encuestados indicó un ausentismo de los vecinos en el proceso de presupuesto participativo; se concluyó que las autoridades no brindan la información necesaria para que los ciudadanos conozcan este mecanismo.

### III. METODOLOGÍA

#### 3.1. Tipo de estudio.

##### 3.1.1. Enfoque.

La presente investigación tuvo un enfoque cuantitativo, debido a que se llevó a cabo la recolección de datos cuantitativos, para así poder responder las preguntas formuladas y, posteriormente comprobar nuestra hipótesis, teniendo en cuenta el análisis estadístico y la medición numérica (Hernández-Sampieri y Mendoza Torres, 2018).

“Utiliza la recolección de datos para probar hipótesis con base en la medición numérica y el análisis estadístico, con el fin establecer pautas de comportamiento y probar teorías” (Hernández Sampieri et al., 2014, p.4).

##### 3.1.2. Tipo.

La presente investigación fue de tipo descriptivo–explicativo. Descriptiva ya que indicó características importantes de las variables descritas en esta investigación. Explicativa ya que se basó en indicar porque se da un fenómeno y el estado en el que se muestra (Hernández-Sampieri y Mendoza Torres, 2018).

Fue de tipo descriptivo ya que la investigación estuvo orientada a describir el comportamiento de las variables estudiadas en el campo y explicativo porque a través de una prueba no paramétrica se logró identificar la relación entre las variables (Centty Villafuerte, 2006).

##### 3.1.3. Diseño.

Tuvo un diseño no experimental debido a que, en la presente investigación no se manipuló ninguna variable. Este diseño de investigación observa diferentes fenómenos y variables en su ambiente natural, de manera que puedan ser analizadas posteriormente (Hernández-Sampieri y Mendoza Torres, 2018).

### **3.2. Variables e hipótesis de la investigación.**

#### **3.2.1. Variables.**

##### **a. Variable N°1.**

Percepción de la población sobre la aplicación de mecanismos legales de participación ciudadana en el distrito de Tumbes en el año 2022.

##### **b. Variable N° 2.**

Percepción de la población sobre la gestión ambiental del distrito de Tumbes en el año 2022.

#### **3.2.2. Formulación de hipótesis.**

##### **a. Hipótesis general.**

La percepción de la población sobre la aplicación de mecanismos legales de participación ciudadana en la gestión ambiental del distrito de Tumbes en el año 2022 es positiva.

##### **b. Hipótesis específicas.**

**H. E. 1:** La percepción de la población sobre la aplicación de mecanismos legales de participación ciudadana en el distrito de Tumbes en el año 2022 es positiva.

**H. E. 2:** La percepción de la población sobre la gestión ambiental del distrito de Tumbes en el año 2022 es positiva.

**H. E. 3:** La relación entre la percepción de la población sobre la aplicación de mecanismos legales de participación ciudadana y la gestión ambiental del distrito de Tumbes en el año 2022 es altamente significativa.

#### **3.3. Diseño de contrastación de hipótesis.**

El contraste de la hipótesis se llevó a cabo con base a la prueba no paramétrica de Rho de Spearman, misma que se utiliza en correlación

para variables con medición ordinal. (Hernández-Sampieri y Mendoza Torres, 2018).

En función de los antes mencionado se diseñó el siguiente contraste de hipótesis.

#### **Hipótesis Nula.**

**H<sub>0</sub>:** **V<sub>1</sub>** Percepción de la población sobre la aplicación de mecanismos legales de participación ciudadana en el distrito de Tumbes en el año 2022 (D<sub>1</sub>, D<sub>2</sub>) y **V<sub>2</sub>** Percepción de la población sobre la gestión ambiental del distrito de Tumbes en el año 2022 (D<sub>1</sub>, D<sub>2</sub>), no están relacionadas estadísticamente de modo significativo (p-valor:>0.05).

#### **Hipótesis Alternativa.**

**H<sub>a</sub>:** **V<sub>1</sub>** Percepción de la población sobre la aplicación de mecanismos legales de participación ciudadana en el distrito de Tumbes en el año 2022 (D<sub>1</sub>, D<sub>2</sub>) y **V<sub>2</sub>** Percepción de la población sobre la gestión ambiental del distrito de Tumbes en el año 2022 (D<sub>1</sub>, D<sub>2</sub>), están relacionadas estadísticamente de modo significativo (p-valor: ≤ 0.05).

Para el contraste, fue necesario un nivel de confianza de  $\alpha=0.05$ . Por ello el criterio para la toma de decisiones ha sido que: “para todo valor de significancia (p) igual o menor que 0.05, se rechaza la hipótesis nula (H<sub>0</sub>)”.

**Cuota de Confianza:** para la presente se empleó en el **95%**

**Nivel de error  $\alpha$ :** para la presente se empleó en el **0.05 o 5%**

**Criterio para la toma de decisiones:** Para todo valor de p-valor > 0.05, se aceptó H<sub>0</sub>, mientras que para todo valor de p-valor ≤0.05 se rechazó H<sub>0</sub>.

### 3.4. Población, muestra y muestreo.

#### 3.4.1. Población.

Población se define como el conjunto de individuos con características semejantes, de quienes se necesita obtener la información que requieren las variables (Cortés e Iglesias, 2004).

La población es el todo del fenómeno que se pretende analizar, cada individuo perteneciente a una población, posee una característica similar con el resto, la cual se estudia y analiza, permitiendo la obtención de los datos (Tamayo y Tamayo, 1997).

Por lo tanto, en la presente investigación, se tuvo como población a los 102 306 pobladores del distrito de Tumbes, información proporcionada por el Instituto Nacional de Estadística e Informática (2017).

**Tabla 1:** *Población del distrito de Tumbes y muestra del estudio.*

<b>Población del distrito de Tumbes</b>	<b>Nº de Población</b>	<b>Nº Muestral</b>
Participantes	102 306	101

#### 3.4.2. Muestra.

Es el subconjunto de la población que se realiza para analizar diversas características en el total de la población (Cortés e Iglesias, 2004).

Parte de un todo, en donde se encuentran debidamente representados los elementos o componentes de los colectivos que se necesitan para un estudio (Garcés Paz, 2000).

La presente investigación necesitó de una muestra no probabilística intencionada, por lo que se consideró a 101 pobladores del distrito de Tumbes, que sean profesionales, de manera que los participantes estén en condiciones de comprender los tecnicismos contenidos en las preguntas formuladas.



### **3.5. Métodos, técnicas e instrumentos de recolección de datos.**

#### **3.5.1. Método de investigación.**

Se aplicó el método Hipotético-Deductivo, en donde se parte de lo general a lo particular, empleando la lógica para arribar a conclusiones. Este método utiliza la verdad o falsedad de un enunciado básico, para poder obtener la verdad o falsedad de una hipótesis propuesta (Behar Rivero, 2008).

#### **3.5.2. Técnicas.**

Se empleó la encuesta, según manifiesta Espinoza y Toscano (2015), es una técnica para obtener datos e información relevante para una investigación, empleando un cuestionario previamente elaborado, a través del cual se podrá conocer la opinión del participante.

Las interrogantes partieron de los indicadores de cada una de las dimensiones de las variables, esto es, la percepción de la población sobre la aplicación de mecanismos legales de participación ciudadana en el distrito de Tumbes en el año 2022 y la percepción de la población sobre la gestión ambiental del distrito de Tumbes en el año 2022.

#### **3.5.3. Instrumentos de recolección de datos.**

Para la presente investigación se utilizó un cuestionario, que comprende una serie de preguntas, relacionadas con la información que se quiere conseguir por parte de los participantes (Centty Villafuerte, 2006).

#### **Representación de los instrumentos.**

**Cuestionario.** - Se empleó con la finalidad de poder recolectar información necesaria para esta investigación. En cuanto a las variables, la primera cuenta con 8 dimensiones y 16 indicadores, mientras que, la segunda variable consta de 4 dimensiones y 9 indicadores. Las preguntas han sido formuladas para conseguir respuestas en la escala ordinal, desde totalmente en desacuerdo (-2) hasta totalmente de acuerdo (2).

### **Confiabilidad de los instrumentos.**

La confiabilidad del instrumento se calculó mediante el Alpha de Cronbach resultante de la aplicación de una prueba piloto a 58 pobladores del distrito de Tumbes.

El coeficiente que se obtuvo fue de 0,981; según indica Ruiz Bolívar (2013), este resultado indica una confiabilidad superior.

**Tabla 2:** *Estadísticas de fiabilidad del instrumento.*

<b>Estadísticas de fiabilidad</b>	
Alfa de Cronbach	N de elementos
,981	25

### **3.6. Plan de procesamiento y análisis de datos.**

#### **3.6.1. Procesamiento de datos.**

Se generó mediante la ejecución de los pasos siguientes:

- 1.- Los datos obtenidos, se organizaron en una hoja de cálculo del programa informático “*Excel*” para el sistema operativo “*Windows 10 pro*”.
- 2.- Se procedió a realizar el cálculo de los datos estadísticos descriptivos, en frecuencia, porcentaje, mediana y rango; mientras que en los datos estadísticos inferenciales se procedió a aplicar la medida de Correlación de Spearman con el *software* informático IBM SPSS *Statistics* v.25.0.
- 3.- Los resultados, posteriormente fueron organizados en tablas para su análisis correspondiente.

#### **3.6.2. Análisis de datos.**

A efectos de proceder al análisis de datos, se utilizaron tablas y así se pudo comprobar las hipótesis específicas 1 y 2; posteriormente se interpretarán sirviéndonos de la estadística descriptiva.

Para llevar a cabo el análisis de datos, se utilizaron tablas, los cuales se interpretaron empleando la estadística inferencial y así poder comprobar la hipótesis específica 3.

De igual forma, se usará la medida Rho de Spearman, utilizada especialmente para correlacionar estadísticamente variables de tipo ordinal (Hernández-Sampieri y Mendoza Torres, 2018).

## IV. RESULTADOS Y DISCUSIÓN

### 4.1. Resultados.

En este capítulo se muestran los resultados, análisis y discusión de las respectivas variables de la presente investigación. La información se obtuvo a partir de los datos brindados en la encuesta realizada a los pobladores del distrito de Tumbes, acerca de su percepción sobre la aplicación de mecanismos legales de participación ciudadana en la gestión ambiental en el distrito de Tumbes-2022.

En la tabla 3 se presenta la distribución de encuestados según su rango de edad.

**Tabla 3.** *Rango de edad del encuestado.*

	<b>Frecuencia</b>	<b>%</b>
20-29 años	38	37.6
30-39 años	19	18.8
40-49 años	16	15.8
50-59 años	20	19.8
60-69 años	8	7.9
Total	101	100.0

En la tabla 3 se observa que se encuestaron a un total de 101 pobladores del distrito de Tumbes, de los cuales se evidencia que un 37.6% (38 pobladores) se encuentra en el rango de edad comprendido entre los 20 y 29 años; el 18.8% (19 pobladores) tiene entre 30 y 39 años; el 15.8% (16 pobladores) se encuentra dentro del rango comprendido entre los 40 y 49 años; el 19.8% (20 pobladores) tiene entre 50 y 59 años y tan solo el 7.9% (8 pobladores) tiene entre 60 y 69 años.

En la tabla 4 se presenta la distribución de encuestados según su sexo.

**Tabla 4. Sexo del encuestado.**

	<b>Frecuencia</b>	<b>%</b>
Masculino	49	48.5
Femenino	52	51.5
Total	101	100.0

En la tabla 4 se observa que se encuestaron a un total de 101 pobladores del distrito de Tumbes, de los cuales se evidencia que un 51.5% (52 pobladores) es de sexo femenino; mientras que el 48.5% (49 pobladores) es de sexo masculino.

En la tabla 5 se presenta la distribución de encuestados según su nivel educativo.

**Tabla 5. Nivel educativo del encuestado.**

	<b>Frecuencia</b>	<b>%</b>
Bachiller	25	24.8
Título Profesional	54	53.5
Maestro/Magíster	21	20.8
Doctor	1	0.9
Total	101	100.0

En la tabla 5 se observa que se encuestaron a un total de 101 pobladores del distrito de Tumbes, de los cuales se evidencia que un 53.5% (54 pobladores) cuenta con una licenciatura; el 24.8% (25 pobladores) tiene el grado de Bachiller; el 20.8% (21 pobladores) es Magíster y tan solo el 0.9% (1 poblador) cuenta con el grado académico de Doctor.

#### **4.1.1. Percepción sobre la aplicación de mecanismos legales de participación ciudadana en el distrito de Tumbes en el año 2022 (Variable 1) (V1).**

A continuación, se presentan los resultados de la primera variable,

conformada por 8 dimensiones y 16 ítems.

**a. Iniciativa en la formación de dispositivos municipales – Indicador: Presentación de proyectos de ordenanzas municipales.**

En la tabla 6 se presentan los resultados de esta dimensión.

**Tabla 6.** *Frecuencia y porcentaje del ítem de la dimensión: Iniciativa en la formación de dispositivos municipales.*

ÍTEMS	TED (-2)		ED (-1)		N (0)		DA (1)		TDA (2)		M	R
	F	%	F	%	F	%	F	%	F	%		
1	20	19.8	44	43.6	16	15.8	14	13.9	7	6.9	-1.00	4
Total											-1.00	4

En la Tabla 6 se observa que el 43.6% (44 pobladores) percibió estar En desacuerdo, respecto al ítem número 1 de la primera variable, que refiere: “La población del distrito de Tumbes participa a través de la presentación de proyectos de ordenanzas municipales”, el 19.8% (20 pobladores) señaló estar Totalmente en desacuerdo. La sumatoria de Totalmente en desacuerdo y En desacuerdo arroja un total de 63.4%, esto indica que prevalece una percepción negativa respecto a este Ítem. El porcentaje de las percepciones positivas arroja 20.8%, ya que el 13.9 % (14 pobladores) indicó estar De acuerdo y el 6.9% (7 pobladores) se encontró Totalmente de acuerdo, siendo un porcentaje notablemente inferior respecto a las apreciaciones negativas. Se aprecia una indecisión del 15.8% (16 pobladores).

Finalmente, para concluir, respecto a esta dimensión se puede apreciar que existe una elevada variabilidad en las respuestas (Rango=4). Por otro lado, se observa que el 50% de las respuestas dadas por los pobladores

tumbesinos tuvo valoraciones menores o iguales a -1 (En desacuerdo).

**b. Derecho de referéndum – Indicadores: Presentación de proyectos de ordenanzas municipales, Derogar ordenanzas municipales vigentes y Aprobar cuestiones políticas de importancia local.**

En la tabla 7 se presentan los resultados de esta dimensión.

**Tabla 7.** Frecuencias y porcentajes de los ítems de la dimensión: Derecho de referéndum.

ÍTEMS	TED (-2)		ED (-1)		N (0)		DA (1)		TDA (2)		M	R
	F	%	F	%	F	%	F	%	F	%		
2	28	27.7	39	38.6	21	20.8	11	10.9	2	2.0	-1.00	4
3	34	33.7	32	31.7	24	23.8	7	6.9	4	4.0	-1.00	4
4	27	26.7	36	35.6	19	18.8	15	14.9	4	4.0	-1.00	4
Total											-1.00	4

En la tabla 7, respecto al ítem número 2 de la primera variable, que refiere: “La población del distrito de Tumbes participa en Referéndums para la aprobación de proyectos de ordenanza municipal”, se observa que la sumatoria de las percepciones negativas arroja un total de 66.3%, debido a que un 38.6% (39 pobladores) percibió estar En desacuerdo, mientras que un 27.7% (28 pobladores) se encontró Totalmente en desacuerdo, porcentaje notablemente alto en relación a la sumatoria del 10.9% (11 pobladores) que señaló estar Totalmente de acuerdo y el 2% (2 pobladores) que se encontró De acuerdo, de donde se obtiene un 12.9%. Se aprecia una indecisión del 20.8% (21 pobladores).

Los porcentajes anteriores revelan en este ítem una alta variabilidad en las

respuestas (Rango= 4), mientras que la mediana refleja que el 50% de las respuestas tuvo valoraciones menores o iguales a -1 (En desacuerdo).

Respecto al ítem número 3 de la primera variable, que refiere: “La población del distrito de Tumbes participa en Referéndums para la derogación de ordenanzas municipales vigentes”, se advierte que el 33.7% (34 pobladores) indicó estar Totalmente en desacuerdo. Un 31.7% (32 pobladores) señaló estar En desacuerdo, lo que indica una prevalencia de las percepciones negativas con un total de 65.4%. Por otro lado, el 6.9% (7 pobladores) se encontró De acuerdo y el 4% (4 pobladores) Totalmente de acuerdo, arrojando un total de 10.9% respecto a las percepciones positivas. Se aprecia una indecisión del 23.8% (24 pobladores).

Los porcentajes anteriores revelan en este ítem una alta variabilidad en las respuestas (Rango= 4), mientras que la mediana refleja que el 50% de las respuestas tuvo valoraciones menores o iguales a -1 (En desacuerdo).

Respecto al ítem número 4 de la primera variable, que refiere: “La población del distrito de Tumbes participa en Referéndums para la aprobación de cuestiones políticas de importancia local” se observa que la sumatoria de las percepciones negativas arroja un total de 62.3%, debido a que un 35.6% (36 pobladores) percibió estar En desacuerdo, mientras que un 26.7% (27 pobladores) se encontró Totalmente en desacuerdo, porcentaje notablemente alto en relación a la sumatoria del 4% (4 pobladores) que señaló estar Totalmente de acuerdo (4%) y el 14.9% (15 pobladores) que se encontró De acuerdo (14.9%), en donde se obtiene un 18.9%. Se aprecia una indecisión del 18.8% (19 pobladores).

Los porcentajes anteriores revelan en este ítem una alta variabilidad en las respuestas (Rango= 4), mientras que la mediana refleja que el 50% de las respuestas tuvo valoraciones menores o iguales a -1 (En desacuerdo).

Finalmente, para concluir, respecto a esta dimensión se puede apreciar que existe una elevada variabilidad en las respuestas (Rango=4). Por otro lado,



se observa que el 50% de las respuestas dadas por los pobladores tumbesinos tuvo valoraciones menores o iguales a -1 (En desacuerdo).

**c. Juntas vecinales comunales – Indicadores: Supervisar la prestación de servicios públicos, Supervisar cumplimiento de normas municipales y Supervisar la ejecución de obras municipales.**

En la tabla 8 se presentan los resultados de esta dimensión.

**Tabla 8.** Frecuencias y porcentajes de los ítems de la dimensión: Juntas vecinales comunales.

ÍTEMS	TED (-2)		ED (-1)		N (0)		DA (1)		TDA (2)		M	R
	F	%	F	%	F	%	F	%	F	%		
5	20	19.8	34	33.7	16	15.8	27	26.7	4	4.0	-1.00	4
6	20	19.8	40	39.6	18	17.8	19	18.8	4	4.0	-1.00	4
7	21	20.8	43	42.6	12	11.9	23	22.8	2	2.0	-1.00	4
Total											-1.00	4

En la Tabla 8, respecto al ítem número 5 de la primera variable, que refiere: “La población del distrito de Tumbes a través de juntas vecinales comunales supervisa la prestación de servicios públicos”, se advierte que el 33.7% (34 pobladores) indicó estar En desacuerdo. Un 19.8% (20 pobladores) señaló estar Totalmente en desacuerdo, lo que indica una prevalencia de las percepciones negativas con un total de 53.5%. Por otro lado, el 26.7% (27 pobladores) se encontró De acuerdo y el 4% (4 pobladores) Totalmente de acuerdo, obteniéndose un total de 30.7% respecto a las percepciones positivas. Se aprecia una indecisión del 15.8% (16 pobladores).

Los porcentajes anteriores revelan en este ítem una alta variabilidad en las

respuestas (Rango= 4), mientras que la mediana refleja que el 50% de las respuestas tuvo valoraciones menores o iguales a -1 (En desacuerdo).

Respecto al Ítem número 6 de la primera variable, que refiere: “La población del distrito de Tumbes a través de juntas vecinales comunales supervisa el cumplimiento de las normas municipales”, se logra observar que la sumatoria de las percepciones negativas arroja un total de 59.4%, debido a que un 39.6% (40 pobladores) percibió estar En desacuerdo, mientras que un 19.8% (20 pobladores) se encontró Totalmente en desacuerdo, porcentaje notablemente alto en relación a la sumatoria del 4% (4 pobladores) que señaló estar Totalmente de acuerdo y el 18.8% (19 pobladores) que se encontró De acuerdo, en donde se obtiene un 22.8%. Se aprecia una indecisión del 17.8% (18 pobladores).

Los porcentajes anteriores revelan en este ítem una alta variabilidad en las respuestas (Rango= 4), mientras que la mediana refleja que el 50% de las respuestas tuvo valoraciones menores o iguales a -1 (En desacuerdo).

Respecto al Ítem número 7 de la primera variable, que refiere: “La población del distrito de Tumbes a través de juntas vecinales comunales supervisa la ejecución de obras municipales”, se advierte que el 42.6% (43 pobladores) indicó estar En desacuerdo. Un 20.8% (21 pobladores) señaló estar Totalmente en desacuerdo. Lo que indica una prevalencia de las percepciones negativas con un total de 63.4%. Por otro lado, el 22.8% (23 pobladores) se encontró De acuerdo y el 2% (2 pobladores) Totalmente de acuerdo, obteniéndose un total de 24.8% respecto a las percepciones positivas. Se aprecia una indecisión del 11.9% (12 pobladores).

Los porcentajes anteriores revelan en este ítem una alta variabilidad en las respuestas (Rango= 4), mientras que la mediana refleja que el 50% de las respuestas tuvo valoraciones menores o iguales a -1 (En desacuerdo).

Finalmente, para concluir, respecto a esta dimensión se puede apreciar que existe una elevada variabilidad en las respuestas (Rango=4). Por otro lado,

se observa que el 50% de las respuestas dadas por los pobladores tumbesinos tuvo valoraciones menores o iguales a -1 (En desacuerdo).

**d. Comité de gestión – Indicadores: Discusión, debate y concertación de obras locales y proyectos de desarrollo, Discusión, debate y concertación de servicios.**

En la tabla 9 se presentan los resultados de esta dimensión.

**Tabla 9.** Frecuencias y porcentajes de los ítems de la dimensión: Comité de gestión.

ÍTEMS	TED (-2)		ED (-1)		N (0)		DA (1)		TDA (2)		R	M
	F	%	F	%	F	%	F	%	F	%		
8	21	20.8	40	39.6	16	15.8	20	19.8	4	4.0	-1.00	4
9	22	21.8	42	41.6	15	14.9	20	19.8	2	2.0	-1.00	4
Total											-1.00	4

En la tabla 9, respecto al Ítem número 8 de la primera variable, que refiere: “La población del distrito de Tumbes a través de comités de gestión discute, debate y concierta proyectos locales y obras de desarrollo”, se observa que la sumatoria de las percepciones negativas arroja un total de 60.4%, debido a que un 39.6% (40 pobladores) percibió estar En desacuerdo, mientras que un 20.8% (21 pobladores) se encontró Totalmente en desacuerdo, porcentaje notablemente alto en relación a la sumatoria del 4% (4 pobladores) que señaló estar Totalmente de acuerdo y el 19.8 (20 pobladores) que se encontró De acuerdo (19.8%), en donde se obtiene un 23.8%. Se aprecia una indecisión del 15.8% (16 pobladores).

Los porcentajes anteriores revelan en este ítem una alta variabilidad en las respuestas (Rango= 4), mientras que la mediana refleja que el 50% de las respuestas tuvo valoraciones menores o iguales a -1 (En desacuerdo).

Respecto al Ítem número 9 de la primera variable, que refiere: “La población del distrito de Tumbes a través de comités de gestión discute, debate y concierne la prestación de servicios.”, se logra observar que el 41.6% (42 pobladores) indicó estar En desacuerdo. Un 21.8% (22 pobladores) señaló estar Totalmente en desacuerdo, lo que indica una prevalencia de las percepciones negativas con un total de 63.4%. Por otro lado, el 19.8% (20 pobladores) se encontró De acuerdo y el 2% (2 pobladores) Totalmente de acuerdo, obteniéndose un total de 21.8% respecto a las percepciones positivas. Se aprecia una indecisión del 14.9% (15 pobladores) de la población.

Los porcentajes anteriores revelan en este ítem una alta variabilidad en las respuestas (Rango= 4), mientras que la mediana refleja que el 50% de las respuestas tuvo valoraciones menores o iguales a -1 (En desacuerdo).

Finalmente, para concluir, respecto a esta dimensión se puede apreciar que existe una elevada variabilidad en las respuestas (Rango=4). Por otro lado, se observa que el 50% de las respuestas dadas por los pobladores tumbesinos tuvo valoraciones menores o iguales a -1 (En desacuerdo).

**e. Derecho de denunciar infracciones y ser informado – Indicadores: Formular denuncias respecto a infracciones y Solicitar información acerca de la gestión municipal.**

En la tabla 10 se presentan los resultados de esta dimensión.

**Tabla 10.** Frecuencias y porcentajes de los ítems de la dimensión: Derecho de denunciar infracciones y ser informado.

ÍTEMS	TED (-2)		ED (-1)		N (0)		DA (1)		TDA (2)		M	R
	F	%	F	%	F	%	F	%	F	%		

10	14	13.9	29	28.7	22	21.8	29	28.7	7	6.9	-1.00	4
11	10	9.9	34	33.7	22	21.8	29	28.7	6	5.9	-1.00	4
Total											-1.00	4

En la tabla 10, respecto al Ítem número 10 de la primera variable, que refiere: “La población del distrito de Tumbes hace uso de su derecho a formular denuncias respecto a infracciones en la Municipalidad Provincial de Tumbes”, se advierte que la sumatoria de las percepciones negativas arroja un total de 42.6%, debido a que un 28.7% (29 pobladores) percibió estar En desacuerdo, mientras que un 13.9% (14 pobladores) se encontró Totalmente en desacuerdo. Porcentaje superior en relación a la sumatoria del 28.7% (29 pobladores) que señaló estar Totalmente de acuerdo y el 6.9% (7 pobladores) que se encontró De acuerdo, en donde se obtiene un 35.6%. Es importante aclarar que las percepciones correspondientes a En desacuerdo y De acuerdo presentan el mismo porcentaje. Se aprecia una indecisión del 21.8% (22 pobladores).

Los porcentajes anteriores revelan en este ítem una alta variabilidad en las respuestas (Rango= 4), mientras que la mediana refleja que el 50% de las respuestas tuvo valoraciones menores o iguales a -1 (En desacuerdo).

Respecto al Ítem número 11 de la primera variable, que refiere: “La población del distrito de Tumbes hace uso de su derecho a solicitar información acerca de la gestión municipal”, se observa que el 33.7% (34 pobladores) indicó estar En desacuerdo. Un 9.9% (10 pobladores) señaló estar Totalmente en desacuerdo. Lo que indica una prevalencia de las percepciones negativas con un total de 43.6%. Por otro lado, el 28.7% (29 pobladores) se encontró De acuerdo y el 5.9% (6 pobladores) Totalmente de acuerdo, obteniéndose un total de 34.6% respecto a las percepciones positivas. Se aprecia una indecisión del 21.8% (22 pobladores).

Los porcentajes anteriores revelan en este ítem una alta variabilidad en las respuestas (Rango= 4), mientras que la mediana refleja que el 50% de las

respuestas tuvo valoraciones menores o iguales a -1 (En desacuerdo).

Finalmente, para concluir, respecto a esta dimensión se puede apreciar que existe una elevada variabilidad en las respuestas (Rango=4). Por otro lado, se observa que el 50% de las respuestas dadas por los pobladores tumbesinos tuvo valoraciones menores o iguales a -1 (En desacuerdo).

**f. Cabildo abierto – Indicador: Debate y toma de acuerdos para solucionar asuntos locales urgentes.**

En la tabla 11 se presentan los resultados de esta dimensión.

**Tabla 11.** Frecuencia y porcentaje del ítem de la dimensión: Cabildo abierto.

ÍTEMS	TED (-2)		ED (-1)		N (0)		DA (1)		TDA (2)		M	R
	F	%	F	%	F	%	F	%	F	%		
12	29	28.7	43	42.6	14	13.9	12	11.9	3	3.0	-1.00	4
Total											-1.00	4

En la Tabla 11 se observa que el 42.6% (43 pobladores) percibió estar En desacuerdo respecto al ítem número 12 de la primera variable, que refiere: “La población del distrito de Tumbes a través de un cabildo abierto debate y toma acuerdos para solucionar asuntos locales urgentes”, el 28.7% (29 pobladores) señaló estar Totalmente en desacuerdo. La sumatoria de Totalmente en desacuerdo y En desacuerdo arroja un total de 71.3%, esto indica que prevalece una percepción negativa respecto a este Ítem. El porcentaje de las percepciones positivas arroja 14.9%, ya que el 11.9% (11 pobladores) indicó estar De acuerdo y el 3% (3 pobladores) se encontró Totalmente de acuerdo, siendo un porcentaje ampliamente inferior respecto a las apreciaciones negativas. Se aprecia una indecisión del 13.9% de la población.

Finalmente, para concluir, respecto a esta dimensión se puede apreciar que existe una elevada variabilidad en las respuestas (Rango=4). Por otro lado, se observa que el 50% de las respuestas dadas por los pobladores tumbesinos tuvo valoraciones menores o iguales a -1 (En desacuerdo).

**g. Participación local del sector empresarial– Indicador: Creación de asociaciones de empresarios y gremios productivos.**

En la tabla 12 se presentan los resultados de esta dimensión.

**Tabla 12.** Frecuencia y porcentaje del ítem de la dimensión: Participación local del sector empresarial.

ÍTEMS	TED (-2)		ED (-1)		N (0)		DA (1)		TDA (2)		M	R
	F	%	F	%	F	%	F	%	F	%		
13	17	16.8	40	39.6	11	10.9	29	28.7	4	4.0	-1.00	4
Total											-1.00	4

En la Tabla 12 se observa que el 39.6% (40 pobladores) la mayor parte de los encuestados percibió estar En desacuerdo, respecto al ítem número 13 de la primera variable, que refiere: “La población del distrito de Tumbes participa en la creación de asociaciones de empresarios y gremios productivos”, el 16.8% (17 pobladores) señaló estar Totalmente en desacuerdo. La sumatoria de Totalmente en desacuerdo y En desacuerdo arroja un total de 56.4%, esto indica que prevalece una percepción negativa respecto a este Ítem. El porcentaje de las percepciones positivas arroja 32.7%, ya que el 28.7% indicó estar De acuerdo y el 4% (4 pobladores) se encontró Totalmente de acuerdo, siendo un porcentaje ampliamente inferior respecto a las apreciaciones negativas. Se aprecia una indecisión del 10.9% (11 pobladores).

Finalmente, para concluir, respecto a esta dimensión se puede apreciar que existe una elevada variabilidad en las respuestas (Rango=4). Por otro lado, se observa que el 50% de las respuestas dadas por los pobladores tumbesinos tuvo valoraciones menores o iguales a -1 (En desacuerdo).

**h. Presupuesto participativo – Indicadores: Discusión de la problemática municipal y toma de decisiones, Influir en el manejo de los recursos públicos municipales y Opinar acerca de proyectos de desarrollo local que deben ser priorizados.**

En la tabla 13 se presentan los resultados de esta dimensión.

**Tabla 13.** Frecuencias y porcentajes de los ítems de la dimensión: Presupuesto participativo.

ÍTEMS	TED (-2)		ED (-1)		N (0)		DA (1)		TDA (2)		M	R
	F	%	F	%	F	%	F	%	F	%		
14	14	13.9	38	37.6	11	10.9	34	33.7	4	4.0	-1.00	4
15	20	19.8	41	40.6	16	15.8	22	21.8	2	2.0	-1.00	4
16	17	16.8	35	34.7	15	14.9	28	27.7	6	5.9	-1.00	4
Total											-1.00	4

En la Tabla 13, respecto al ítem número 14 de la primera variable, que refiere: “La población del distrito de Tumbes a través de un presupuesto participativo participa en la discusión de la problemática municipal y toma de decisiones”, se advierte que el 37.6% (38 pobladores) indicó estar En desacuerdo. Un 13.9% (14 pobladores) señaló estar Totalmente en desacuerdo, lo que indica una prevalencia de las percepciones negativas con un total de 51.5%. Por otro lado, el 33.7% (34 pobladores) se encontró De acuerdo y el 4% (4 pobladores) Totalmente de acuerdo, obteniéndose un total de 37.7% respecto a las percepciones positivas. Se aprecia una



indecisión del 10.9% (11 pobladores).

Los porcentajes anteriores revelan en este ítem una alta variabilidad en las respuestas (Rango= 4), mientras que la mediana refleja que el 50% de las respuestas tuvo valoraciones menores o iguales a -1 (En desacuerdo).

Respecto al Ítem número 15 de la primera variable, que refiere: “La población del distrito de Tumbes a través de un presupuesto participativo Influye en el manejo de los recursos públicos municipales”, se logra observar que la sumatoria de las percepciones negativas arroja un total de 60.4%, debido a que un 40.6% (41 pobladores) percibió estar En desacuerdo, mientras que un 19.8% (19 pobladores) se encontró Totalmente en desacuerdo, porcentaje superior en relación a la sumatoria del 2% (2 pobladores) que señaló estar Totalmente de acuerdo y el 21.8% (22 pobladores) que se encontró De acuerdo, en donde se obtiene un 23.8%. Se aprecia una indecisión del 15.8% (16 pobladores).

Los porcentajes anteriores revelan en este ítem una alta variabilidad en las respuestas (Rango= 4), mientras que la mediana refleja que el 50% de las respuestas tuvo valoraciones menores o iguales a -1 (En desacuerdo).

Respecto al Ítem número 16 de la primera variable, que refiere: “La población del distrito de Tumbes a través de un presupuesto participativo opina acerca de proyectos de desarrollo local que deben ser priorizados”, se advierte que el 34.7% (35 pobladores) indicó estar En desacuerdo. Un 16.8% (17 pobladores) señaló estar Totalmente en desacuerdo, lo que indica una prevalencia de las percepciones negativas con un total de 51.5%. Por otro lado, el 27.7% (28 pobladores) se encontró De acuerdo y el 5.9% (6 pobladores) Totalmente de acuerdo, obteniéndose un total de 33.6% respecto a las percepciones positivas. Se aprecia una indecisión del 14.9% (15 pobladores).

Los porcentajes anteriores revelan en este ítem una alta variabilidad en las respuestas (Rango= 4), mientras que la mediana refleja que el 50% de las

respuestas tuvo valoraciones menores o iguales a -1 (En desacuerdo).

Finalmente, para concluir, respecto a esta dimensión se puede apreciar que existe una elevada variabilidad en las respuestas (Rango=4). Por otro lado, se observa que el 50% de las respuestas dadas por los pobladores tumbesinos tuvo valoraciones menores o iguales a -1 (En desacuerdo).

#### 4.1.2. Percepción sobre la gestión ambiental del distrito de Tumbes en el año 2022 (Variable 2) (V2).

A continuación, se presentan los resultados de la segunda variable, conformada por 4 dimensiones y 9 ítems.

##### a. Políticas ambientales - Indicadores: Implementación de la Política Nacional Ambiental, Implementación de la Política Nacional de Educación Ambiental y Existencia de una Comisión Municipal Ambiental.

En la tabla 14 se presentan los resultados de esta dimensión

**Tabla 14.** Frecuencias y porcentajes de los ítems de la dimensión: Políticas ambientales.

ÍTEMS	TED (-2)		ED (-1)		N (0)		DA (1)		TDA (2)		M	R
	F	%	F	%	F	%	F	%	F	%		
1	24	23.8	39	38.6	16	15.8	19	18.8	3	3.0	-1.00	4
2	24	23.8	40	39.6	16	15.8	18	17.8	3	3.0	-1.00	4
3	20	19.8	48	47.5	16	15.8	15	14.9	2	2.0	-1.00	4
Total											-1.00	4

En la Tabla 14, respecto al ítem número 1 de la segunda variable, que refiere: “La población del distrito de Tumbes participa en la implementación de la

Política Nacional Ambiental”, se advierte que el 38.6% (39 pobladores) indicó estar En desacuerdo. Un 23.8% (24 pobladores) señaló estar Totalmente en desacuerdo, lo que indica una prevalencia de las percepciones negativas con un total de 62.4%. Por otro lado, el 18.8% (19 pobladores) se encontró De acuerdo y el 3% (3 pobladores) Totalmente de acuerdo, obteniéndose un total de 21.8% respecto a las percepciones positivas. Se aprecia una indecisión del 15.8% (16 pobladores).

Los porcentajes anteriores revelan en este ítem una alta variabilidad en las respuestas (Rango= 4), mientras que la mediana refleja que el 50% de las respuestas tuvo valoraciones menores o iguales a -1 (En desacuerdo).

Respecto al Ítem número 2 de la segunda variable, que refiere: “La población del distrito de Tumbes participa en la implementación de la Política Nacional de Educación Ambiental”, se logra observar que la sumatoria de las percepciones negativas arroja un total de 63.4%, debido a que un 39.6% (40 pobladores) percibió estar En desacuerdo, mientras que un 23.8% (24 pobladores) se encontró Totalmente en desacuerdo, porcentaje superior en relación a la sumatoria del 3% (3 pobladores) que señaló estar Totalmente de acuerdo y el 17.8% (18 pobladores) que se encontró De acuerdo, en donde se obtiene un 20.8%. Se aprecia una indecisión del 15.8% (16 pobladores).

Los porcentajes anteriores revelan en este ítem una alta variabilidad en las respuestas (Rango= 4), mientras que la mediana refleja que el 50% de las respuestas tuvo valoraciones menores o iguales a -1 (En desacuerdo).

Respecto al Ítem número 3 de la segunda variable. que refiere: “La población del distrito de Tumbes tiene conocimiento de la existencia de una Comisión Municipal Ambiental”, se advierte que el 47.5% (48 pobladores) indicó estar En desacuerdo. Un 19.8% (20 pobladores) señaló estar Totalmente en desacuerdo, lo que indica una prevalencia de las percepciones negativas con un total de 67.3%. Por otro lado, el 14.9% (15 pobladores) se encontró De acuerdo y el 2% (2 pobladores) Totalmente de acuerdo, obteniéndose un

total de 16.9% respecto a las percepciones positivas. Se aprecia una indecisión del 15.8% (16 pobladores).

Los porcentajes anteriores revelan en este ítem una alta variabilidad en las respuestas (Rango= 4), mientras que la mediana refleja que el 50% de las respuestas tuvo valoraciones menores o iguales a -1 (En desacuerdo).

Finalmente, para concluir, respecto a esta dimensión se puede apreciar que existe una elevada variabilidad en las respuestas (Rango=4). Por otro lado, se observa que el 50% de las respuestas dadas por los pobladores tumbesinos tuvo valoraciones menores o iguales a -1 (En desacuerdo).

**b. Planes ambientales - Indicadores: Implementación del Plan Nacional de Acción Ambiental 2011-2021 e Implementación del Plan Nacional de Educación Ambiental 2016-2021.**

En la tabla 15 se presentan los resultados de esta dimensión.

**Tabla 15.** Frecuencias y porcentajes de los ítems de la dimensión: Planes ambientales.

ÍTEMS	TED (-2)		ED (-1)		N (0)		DA (1)		TDA (2)		M	R
	F	%	F	%	F	%	F	%	F	%		
4	20	19.8	36	35.6	31	30.7	11	10.9	3	3.0	-1.00	4
5	21	20.8	33	32.7	30	29.7	12	11.9	5	5.0	-1.00	4
Total											-1.00	4

En la tabla 15, respecto al Ítem número 4 de la segunda variable, que refiere: “La población del distrito de Tumbes participó en la implementación el Plan Nacional de Acción Ambiental 2011-2021”, se advierte que la sumatoria de las percepciones negativas arroja un total de 55.4%, debido a que un 35.6% (36 pobladores) percibió estar En desacuerdo, mientras

que un 19.8% (20 pobladores) se encontró Totalmente en desacuerdo, porcentaje superior en relación a la sumatoria del 3% (3 pobladores) que señaló estar Totalmente de acuerdo y el 10.9% (11 pobladores) que se encontró De acuerdo (10.9%), en donde se obtiene un 13.9%. Se aprecia una indecisión del 30.7 % (31 pobladores).

Los porcentajes anteriores revelan en este ítem una alta variabilidad en las respuestas (Rango= 4), mientras que la mediana refleja que el 50% de las respuestas tuvo valoraciones menores o iguales a -1 (En desacuerdo).

Respecto al Ítem número 5 de la segunda variable, que refiere: “La población del distrito de Tumbes participó en la implementación del Plan Nacional de Educación Ambiental 2016-2021”, se observa que el 32.7% (33 pobladores) indicó estar En desacuerdo. Un 20.8% (21 pobladores) señaló estar Totalmente en desacuerdo, lo que indica una prevalencia de las percepciones negativas con un total de 53.5%. Por otro lado, el 11.9% (12 pobladores) se encontró De acuerdo y el 5% (5 pobladores) Totalmente de acuerdo, obteniéndose un total de 16.9% respecto a las percepciones positivas. Se aprecia una indecisión del 29.7% (30 pobladores).

Los porcentajes anteriores revelan en este ítem una alta variabilidad en las respuestas (Rango= 4), mientras que la mediana refleja que el 50% de las respuestas tuvo valoraciones menores o iguales a -1 (En desacuerdo).

Finalmente, para concluir, respecto a esta dimensión se puede apreciar que existe una elevada variabilidad en las respuestas (Rango=4). Por otro lado, se observa que el 50% de las respuestas dadas por los pobladores tumbesinos tuvo valoraciones menores o iguales a -1 (En desacuerdo).

**c. Programas ambientales - Indicadores: Implementación del Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental EDUCCA TUMBES -2017-2022**

En la tabla 16 se presentan los resultados de esta dimensión.

**Tabla 16.** Frecuencia y porcentaje del Ítem de la dimensión: Programas ambientales.

ÍTEMS	TED (-2)		ED (-1)		N (0)		DA (1)		TDA (2)		M	R
	F	%	F	%	F	%	F	%	F	%		
6	21	20.8	34	33.7	28	27.7	15	14.9	3	3.0	-1.00	4
Total											-1.00	4

En la Tabla 16 se observa que el 33.7% (34 pobladores) percibió estar En desacuerdo, respecto al ítem número 6 de la segunda variable, que refiere: “La población del distrito de Tumbes participa en la implementación del Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental EDUCCA TUMBES -2017-2022”, el 20.8% (21 pobladores) señaló estar Totalmente en desacuerdo. La sumatoria de Totalmente en desacuerdo y En desacuerdo arroja un total de 54.5%, esto indica que prevalece una percepción negativa respecto a este Ítem. El porcentaje de las percepciones positivas arroja 17.9%, ya que el 14.9% (15 pobladores) indicó estar De acuerdo y el 3% (3 pobladores) se encontró Totalmente de acuerdo, siendo un porcentaje notablemente inferior respecto a las apreciaciones negativas. Se aprecia una indecisión del 27.7% (28 pobladores).

Finalmente, para concluir, respecto a esta dimensión se puede apreciar que existe una elevada variabilidad en las respuestas (Rango=4). Por otro lado, se observa que el 50% de las respuestas dadas por los pobladores tumbesinos tuvo valoraciones menores o iguales a -1 (En desacuerdo).

- d. Acciones hacia el desarrollo sostenible del país- Indicadores: Acciones destinadas a la protección del medio ambiente, Acciones destinadas a la conservación in situ y ex situ del medio ambiente y**

**Acciones que contribuyan al aprovechamiento sostenible de los recursos naturales de la Región.**

En la tabla 17 se presentan los resultados de esta dimensión.

**Tabla 17.** Frecuencias y porcentajes de los ítems de la dimensión: Acciones hacia el desarrollo sostenible del país.

ÍTEMS	TED (-2)		ED (-1)		N (0)		DA (1)		TDA (2)		M	R
	F	%	F	%	F	%	F	%	F	%		
7	25	24.8	32	31.7	9	8.9	25	24.8	10	9.9	-1.00	4
8	25	24.8	32	31.7	11	10.9	25	24.8	8	7.9	-1.00	4
9	26	25.7	31	30.7	12	11.9	26	25.7	6	5.9	-1.00	4
Total											-1.00	4

En la Tabla 17, respecto al ítem número 7 de la segunda variable, que refiere: “En el distrito de Tumbes se llevan a cabo acciones destinadas a la protección del medio ambiente”, se advierte que el 31.7% (32 pobladores) indicó estar En desacuerdo. Un 24.8% (25 pobladores) señaló estar Totalmente en desacuerdo, lo que indica una prevalencia de las percepciones negativas con un total de 56.5%. Por otro lado, el 24.8% (25 pobladores) se encontró De acuerdo y el 9.9% (10 pobladores) Totalmente de acuerdo, obteniéndose un total de 34.7% respecto a las percepciones positivas. Es importante aclarar que las percepciones correspondientes a Totalmente en desacuerdo y De acuerdo presentan el mismo porcentaje. Se aprecia una indecisión del 8.9% (9 pobladores).

Los porcentajes anteriores revelan en este ítem una alta variabilidad en las respuestas (Rango= 4), mientras que la mediana refleja que el 50% de las respuestas tuvo valoraciones menores o iguales a -1 (En desacuerdo).

Respecto al Ítem número 8 de la segunda variable, que refiere: “En el

distrito de Tumbes se llevan a cabo acciones destinadas a la conservación in situ y ex situ del medio ambiente”, se logra observar que la sumatoria de las percepciones negativas arroja un total de 56.5%, debido a que un 31.7% (32 pobladores) percibió estar En desacuerdo, mientras que un 24.8% (25 pobladores) se encontró Totalmente en desacuerdo, porcentaje superior en relación a la sumatoria del 7.9% (8 pobladores) que señaló estar Totalmente de acuerdo y el 24.8% (25 pobladores) que se encontró De acuerdo, en donde se obtiene un 32.7%. Es importante aclarar que las percepciones correspondientes a Totalmente en desacuerdo y De acuerdo presentan el mismo porcentaje. Se aprecia una indecisión del 10.9% (11 pobladores).

Los porcentajes anteriores revelan en este ítem una alta variabilidad en las respuestas (Rango= 4), mientras que la mediana refleja que el 50% de las respuestas tuvo valoraciones menores o iguales a -1 (En desacuerdo).

Respecto al Ítem número 9 de la segunda variable. que refiere: “En el distrito de Tumbes se llevan a cabo acciones que contribuyan al aprovechamiento sostenible de los recursos naturales”, se advierte que el 30.7% (31 pobladores) indicó estar En desacuerdo. Un 25.7% (26 pobladores) señaló estar Totalmente en desacuerdo, lo que indica una prevalencia de las percepciones negativas con un total de 56.4%. Por otro lado, el 25.7% (26 pobladores) se encontró De acuerdo y el 5.9% (6 pobladores) Totalmente de acuerdo, obteniéndose un total de 31.6% respecto a las percepciones positivas. Es importante aclarar que las percepciones correspondientes a Totalmente en desacuerdo y De acuerdo presentan el mismo porcentaje. Se aprecia una indecisión del 11.9% (12 pobladores).

Los porcentajes anteriores revelan en este ítem una alta variabilidad en las respuestas (Rango= 4), mientras que la mediana refleja que el 50% de las respuestas tuvo valoraciones menores o iguales a -1 (En desacuerdo).

Finalmente, para concluir, respecto a esta dimensión se puede apreciar que



existe una elevada variabilidad en las respuestas (Rango=4). Por otro lado, se observa que el 50% de las respuestas dadas por los pobladores tumbesinos tuvo valoraciones menores o iguales a -1 (En desacuerdo).

#### 4.1.3. Correlación entre la aplicación de mecanismos legales de participación ciudadana y la gestión ambiental en el distrito de Tumbes.

En la Tabla 18 se presentan los resultados de la correlación entre las variables.

**Tabla 18.** Correlación Rho de Spearman entre variables.

<b>Correlación Rho de Spearman entre las variables</b>		
		<b>Percepción de la población sobre la gestión ambiental del distrito de Tumbes en el año 2022</b>
<b>Percepción de la población sobre la aplicación de mecanismos legales de participación ciudadana en el distrito de Tumbes en el año 2022</b>	<b>r</b>	.638**
	<b>p. valor</b>	0.000

\*\* . La correlación es significativa en el nivel 0.01 (bilateral)

\* . La correlación es significativa en el nivel 0.05 (bilateral)

En la tabla 18, se observa en una matriz de doble entrada, la correlación estadística obtenida del cruce entre las variables (V1 y V2). Por lo tanto, se tiene que para todo p-valor > 0.05 se acepta la hipótesis nula; mientras que para todo p-valor ≤ 0.05 se rechaza la hipótesis nula.

En cuanto al análisis, se logra observar que la variable V1- Percepción de la población sobre la aplicación de mecanismos legales de participación

ciudadana en el distrito de Tumbes en el año 2022, presenta una correlación significativa y positiva con la variable V2- Percepción de la población sobre la gestión ambiental del distrito de Tumbes en el año 2022, ( $r: 0.638$ ;  $p. \text{ valor}: 0.000 \leq 0.05$ ). Se logra advertir que el valor de significancia obtenidos es menor a 0.05. Por lo que se acepta la relación establecida en la hipótesis alternativa y se rechaza la hipótesis nula para esta correlación.

En la Tabla 19 se presentan los resultados de la correlación entre las dimensiones de la primera y segunda variable.

**Tabla 19.** *Correlación Rho de Spearman entre dimensiones.*

		<b>Correlación Rho de Spearman entre las dimensiones</b>			
		<b>Políticas ambientales</b>	<b>Planes ambientales</b>	<b>Programas ambientales</b>	<b>Acciones hacia el desarrollo sostenible del país</b>
<b>Iniciativa en la formación de dispositivos municipales</b>	<b>R</b>	.514**	.577**	.549**	.413**
	<b>p. valor</b>	0.000	0.000	0.000	0.000
<b>Derecho de referéndum</b>	<b>R</b>	.513**	.536**	.553**	.426**
	<b>p. valor</b>	0.000	0.000	0.000	0.000
<b>Juntas vecinales comunales</b>	<b>R</b>	.522**	.566**	.547**	.538**
	<b>p. valor</b>	0.000	0.000	0.000	0.000
<b>Comité de gestión</b>	<b>R</b>	.537**	.540**	.544**	.508**
	<b>p. valor</b>	0.000	0.000	0.000	0.000
<b>Derecho de denunciar infracciones y a ser informado</b>	<b>r</b>	.484**	.471**	.462**	.552**
	<b>p. valor</b>	0.000	0.000	0.000	0.000

<b>Cabildo abierto</b>	<b>r</b>	.479**	.443**	.421**	.368**
	<b>p. valor</b>	0.000	0.000	0.000	0.000
<b>Participación local del sector empresarial</b>	<b>r</b>	.386**	.369**	.346**	.412**
	<b>p. valor</b>	0.000	0.000	0.000	0.000
<b>Presupuesto Participativo</b>	<b>r</b>	.476**	.522**	.579**	.356**
	<b>p. valor</b>	0.000	0.000	0.000	0.000

\*\* . La correlación es significativa en el nivel 0.01 (bilateral)

\* . La correlación es significativa en el nivel 0.05 (bilateral)

En la tabla 19, se observa en una matriz de doble entrada, la correlación estadística obtenida del cruce entre las dimensiones de la primera variable (V1) y las dimensiones de la segunda variable (V2).

Por lo tanto, se tiene que para todo p-valor > 0.05 se acepta la hipótesis nula; mientras que para todo p-valor ≤ 0.05 se rechaza la hipótesis nula.

En cuanto al análisis, se logra observar que la primera dimensión de la primera variable V1-Iniciativa en la formación de dispositivos municipales, presenta una correlación significativa y positiva con todas las dimensiones de la segunda variable (V2): V2-Políticas ambientales (**r: 0.514; p. valor: 0.000 ≤ 0.05**); V2- Planes ambientales (**r: 0.577; p. valor: 0.000 ≤ 0,05**); V2- Programas ambientales (**r: 0.549; p. valor: 0.000 ≤ 0.05**) y V2- Acciones (**r: 0.413; p. valor: 0.000 ≤ 0.05**). Se logra advertir que los valores de significancia obtenidos son menores a 0.05. Por lo que se acepta la relación establecida en la hipótesis alternativa y se rechaza la hipótesis nula para estas cuatro correlaciones.

Para la segunda dimensión de la primera variable V1- Derecho de referéndum, se obtuvo una correlación significativa y positiva con todas las dimensiones de la segunda variable (V2): V2-Políticas ambientales (**r: 0.513; p. valor: 0.000 ≤ 0.05**); V2- Planes ambientales (**r: 0.536; p. valor: 0.000 ≤ 0.05**); V2- Programas ambientales (**r: 0.553; p. valor: 0.000 ≤ 0.05**) y V2- Acciones (**r: 0.426; p. valor: 0.000 ≤ 0.05**). Los valores de

significancia mostrados son menores a 0.05. Por lo tanto, se acepta la relación establecida en la hipótesis alternativa y se rechaza la hipótesis nula para estas cuatro correlaciones.

La tercera dimensión de la primera variable V1-Juntas vecinales comunales, también presenta una correlación significativa y positiva con todas las dimensiones de la segunda variable (V2): V2-Políticas ambientales (**r: 0.522; p. valor: 0.000 ≤ 0.05**); V2- Planes ambientales (**r: 0.566; p. valor: 0.000 ≤ 0.05**); V2- Programas ambientales (**r: 0.547; p. valor: 0.000 ≤ 0.05**) y V2- Acciones (**r: 0.538; p. valor: 0.000 ≤ 0.05**). Los valores de significancia que se lograron obtener son menores a 0.05. Por consiguiente, se acepta la relación establecida en la hipótesis alternativa y se rechaza la hipótesis nula para estas cuatro correlaciones.

Para la cuarta dimensión de la primera variable V1- Comité de gestión, se logró alcanzar correlaciones significativas y positivas con todas las dimensiones de la segunda variable (V2): V2-Políticas ambientales (**r: 0.537; p. valor: 0.000 ≤ 0.05**); V2- Planes ambientales (**r: 0.540; p. valor: 0.000 ≤ 0.05**); V2- Programas ambientales (**r: 0.544; p. valor: 0.000 ≤ 0.05**) y V2- Acciones (**r: 0.508; p. valor: 0.000 ≤ 0.05**). Los valores de significancia mostrados son menores a 0.05. Por lo tanto, se acepta la relación establecida en la hipótesis alternativa y se rechaza la hipótesis nula para estas cuatro correlaciones.

La quinta dimensión de la primera variable V1-Derecho de denunciar infracciones y a ser informado, muestra las siguientes correlaciones significativas y positivas con las dimensiones de la segunda variable (V2): V2-Políticas ambientales (**r: 0.484; p. valor: 0.000 ≤ 0.05**); V2- Planes ambientales (**r: 0.471; p. valor: 0.000 ≤ 0.05**); V2- Programas ambientales (**r: 0.462; p. valor: 0.000 ≤ 0.05**) y V2- Acciones (**r: 0.552; p. valor: 0.000 ≤ 0.05**). Los valores de significancia obtenidos son menores a 0.05. Por consiguiente, se acepta la relación establecida en la hipótesis alternativa y se rechaza la hipótesis nula para estas cuatro correlaciones.

En cuanto a la sexta dimensión de la primera variable V1- Cabildo abierto, se logró alcanzar las siguientes correlaciones significativas y positivas respecto a las dimensiones de la segunda variable (V2): V2-Políticas ambientales (**r: 0.479; p. valor: 0.000 ≤ 0.05**); V2- Planes ambientales (**r: 0.443; p. valor: 0.000 ≤ 0.05**); V2- Programas ambientales (**r: 0.421; p. valor: 0.000 ≤ 0.05**) y V2- Acciones (**r: 0.368; p. valor: 0.000 ≤ 0.05**). Se indica que los valores de significancia mostrados son menores a 0.05. Por lo tanto, se acepta la relación establecida en la hipótesis alternativa y se rechaza la hipótesis nula para estas cuatro correlaciones.

Respecto a la séptima dimensión de la primera variable V1- Participación local del sector empresarial, se logró obtener las siguientes correlaciones significativas y positivas respecto a las dimensiones de la segunda variable (V2): V2-Políticas ambientales (**r: 0.386; p. valor: 0.000 ≤ 0.05**); V2- Planes ambientales (**r: 0.369; p. valor: 0.000 ≤ 0.05**); V2- Programas ambientales (**r: 0.346; p. valor: 0.000 ≤ 0.05**) y V2- Acciones (**r: 0.412; p. valor: 0.000 ≤ 0.05**). Los valores de significancia resultantes son menores a 0.05. Por lo tanto, se acepta la relación establecida en la hipótesis alternativa y se rechaza la hipótesis nula para estas cuatro correlaciones.

Finalmente, para la octava dimensión de la primera variable V1- Presupuesto participativo, se logró obtener las siguientes correlaciones significativas y positivas respecto a las dimensiones de la segunda variable (V2): V2-Políticas ambientales (**r: 0.476; p. valor: 0.000 ≤ 0.05**); V2- Planes ambientales (**r: 0.522; p. valor: 0.000 ≤ 0.05**); V2- Programas ambientales (**r: 0.579; p. valor: 0.000 ≤ 0.05**) y V2- Acciones (**r: 0.356; p. valor: 0.000 ≤ 0.05**). Se debe señalar que, los valores de significancia obtenidos son menores a 0.05. Por lo tanto, se acepta la relación establecida en la hipótesis alternativa y se rechaza la hipótesis nula para estas cuatro correlaciones.

## **4.2. Discusión.**

### **4.2.1. Percepción de los pobladores, sobre la aplicación de mecanismos legales de participación ciudadana en el distrito de Tumbes-2022.**

En las siguientes líneas, se expone la discusión correspondiente a la primera variable y a las dimensiones que esta implica.

#### **a. Iniciativa en la formación de dispositivos municipales.**

La primera dimensión explorada en relación a esta variable fue la iniciativa en la formación de dispositivos municipales, el análisis de esta percepción se basó en examinar si los pobladores tumbesinos intervienen en la gestión municipal a través de esta iniciativa normativa.

En el primer y único indicador, el cual se encuentra relacionado con la **presentación de proyectos de ordenanzas municipales**, los resultados señalan que la mayoría de encuestados mostró una percepción negativa (ver tabla 6). Con ello se advierte que la población tumbesina no interviene a través de este mecanismo, que según la Presidencia del Consejo de Ministros Secretaría de Gestión Pública y el Programa ProDescentralización de USAID (2017), es en donde los ciudadanos de gobiernos locales participan en el proceso de creación de normas, mediante la presentación de proyectos de Ordenanzas Municipales. Se busca que los proyectos presentados sean sometidos a debate por el Concejo Municipal, órgano idóneo para su respectiva aprobación.

Concluyendo, con el resultado de la primera dimensión, se revela que no existe una efectiva y adecuada participación ciudadana a través de la formación de dispositivos municipales en el distrito de Tumbes, esto debido a que la mediana que se obtuvo determina una posición en contra (En desacuerdo). Lo cual genera preocupación ya que puede inferirse que la población no muestra voluntad para participar en la gestión municipal distrital y, de igual forma, las autoridades políticas no estarían promoviendo ni difundiendo correctamente estos espacios participativos;

postura compartida con Alvarez Bravo (2018), pues señala que no promover un correcto desempeño y ejercicio de derechos de participación y control vecinal, genera un ambiente de desconfianza e incredulidad hacia los organismos de gobierno. Por lo que, el poco interés de participación en las decisiones públicas y políticas, deslegitima al sistema y a sus gobernantes, poniendo en peligro el orden social requerido para un desarrollo integral de los pobladores.

Por otra parte, Ramírez Pachón (2017), señala que promover la participación ciudadana implica promover una democracia participativa, que hace posible cumplir y respetar los derechos de los ciudadanos, contemplados en leyes nacionales y lograr diversos objetivos planteados.

#### **b. Derecho de Referéndum.**

La segunda dimensión explorada de esta variable fue el derecho de referéndum, el análisis de esta percepción se basó en examinar si los pobladores tumbesinos intervienen en la gestión municipal, a través de este mecanismo de participación y control político, que, a pesar de continuar siendo desconocido, es uno de los términos que de manera continua se muestra en el lenguaje político común (Wieland Conroy, 2008).

El segundo indicador, se encuentra relacionado con un **referéndum aprobatorio de normas**, los resultados indican que la mayor parte de encuestados mostró una percepción negativa (ver tabla 7). Con ello se advierte que la población tumbesina no participa e interviene a través de este mecanismo, el cual busca la aprobación o aceptación de la ciudadanía respecto a un proyecto de ordenanza municipal.

El tercer indicador, se encuentra relacionado con un **referéndum derogatorio de normas**, los resultados indican que la mayor parte de encuestados mostró una percepción negativa (ver tabla 7). Con ello se observa que la población tumbesina no participa e interviene a través de este mecanismo, el cual busca la abolición de una ordenanza municipal

vigente.

El cuarto indicador, se encuentra relacionado con un **referéndum sobre decisiones políticas**, los resultados indican que la mayor parte de encuestados mostró una percepción negativa (ver tabla 7). Con ello se observa que la población tumbesina no participa e interviene a través de este mecanismo, el cual busca que los ciudadanos dispongan la aprobación de cuestiones políticas de importancia local.

Concluyendo, con el resultado de la segunda dimensión, se observa que no existe una efectiva y adecuada participación ciudadana a través de la realización de referéndums en el distrito de Tumbes, esto debido a que la mediana que se obtuvo determina una posición en contra (En desacuerdo). De este resultado alcanzado, se puede señalar que la población presenta un gran desinterés en participar de manera activa dentro de las decisiones políticas de su distrito; postura compartida con Alvarez Bravo (2018), quien señala que en el distrito de “La Victoria”, la participación de los vecinos en las decisiones gubernamentales es nula, a pesar de ser un derecho contemplado en diversos cuerpos normativos.

Sin embargo, Tito Vega (2019) señala lo contrario, al afirmar que las municipalidades locales deben promover de manera activa la participación ciudadana, por lo tanto, la autoridad política del distrito de San Miguel de Chacrampa, durante el 2018, cumplió con la normativa establecida y elaboró los instrumentos adecuados, para la correcta intervención de los pobladores, mediante reuniones entre la autoridad política y el ciudadano en sus diferentes instancias.

### **c. Juntas vecinales comunales.**

La tercera dimensión explorada de esta variable fue juntas vecinales comunales, el análisis de esta percepción se basó en examinar si los pobladores tumbesinos intervienen en la gestión municipal, a través de este mecanismo.

El quinto indicador, se encuentra relacionado con la **supervisión de los**



**servicios públicos**, los resultados indican que un mayor número de encuestados mostró una percepción negativa (ver tabla 8). Con ello se observa que la población tumbesina no participa e interviene a través de este mecanismo; según Álvarez Bravo (2018), las juntas vecinales comunales, garantizan una democracia representativa con poder de control y proposición de políticas públicas.

El sexto indicador, se encuentra relacionado con la **supervisión del cumplimiento de las normas municipales**, los resultados indican que un mayor número de encuestados mostró una percepción negativa (ver tabla 8). Con ello se observa que la población tumbesina no participa e interviene a través de este mecanismo; el cual, según la Gerencia de Participación Vecinal (n.d.) de la Municipalidad de San Isidro, recolecta la problemática, ideas, propuestas de los vecinos y posteriormente, da a conocer a la autoridad municipal las distintas opiniones emitidas por los pobladores del distrito.

El séptimo indicador, se encuentra relacionado con la **supervisión de la ejecución de obras municipales**, los resultados indican que un mayor número de encuestados mostró una percepción negativa (ver tabla 8). Con ello se observa que la población tumbesina no participa e interviene a través de este mecanismo; el cual, según la Gerencia de Participación Vecinal (n.d.) de la Municipalidad de San Isidro, busca que los ciudadanos colaboren coordinadamente con los funcionarios municipales y así poder hallar soluciones a los problemas del distrito.

Concluyendo, con el resultado de la tercera dimensión, se observa que no existe una efectiva y adecuada participación ciudadana a través de la creación de juntas vecinales comunales en el distrito de Tumbes; esto debido a que la mediana que se obtuvo determina una posición en contra (En desacuerdo). Lo que muestra una falta de compromiso por parte de la población, pues no buscan tener representatividad y poder ejercer un efectivo control sobre la gestión municipal, supervisando servicios públicos y obras municipales.

Estos resultados concuerdan con lo señalado por Cruzado Valdez y Gonzáles Mantilla (2021), los cuales indican que, teniendo en cuenta el nivel de representatividad de las juntas vecinales, el 93% de los pobladores cajamarquinos no se siente representado, debido a que sus juntas no comunican las acciones y/o acuerdos tomados, los pobladores estiman que su gestión es mala. De igual manera, señalan que, en cuanto a la participación ciudadana de las juntas vecinales, presenta un bajo nivel gracias a la poca práctica política de sus acciones; la escasa representatividad de estas juntas puede observarse al momento de elegir las democráticamente a través del voto, pues sólo el 23% de los pobladores, participó en este proceso.

No obstante, Tito Vega (2019), nos señala lo contrario al afirmar que la participación ciudadana opinativa dentro del distrito de San Miguel de Chacrcampa, durante el 2018, es aceptable debido a que los pobladores coordinan de manera activa con los delegados comunales o dirigentes, quienes deben encontrarse reconocidos por la municipalidad, a través de organizaciones y así poder tener incidencia política y participar dentro de las juntas vecinales comunales.

#### **d. Comité de gestión.**

La cuarta dimensión explorada de esta variable fue comité de gestión, el análisis de esta percepción se basó en examinar si los pobladores tumbesinos intervienen en la gestión municipal, a través de este mecanismo.

El octavo indicador, se encuentra relacionado con la **discusión, debate y concertación de proyectos locales y obras de desarrollo**, los resultados indican que la mayor parte de encuestados mostró una percepción negativa (ver tabla 9). Con ello se observa que la población tumbesina no participa e interviene a través de este mecanismo; Alvarez Bravo (2018), señala que en el distrito de “La Victoria”, la casi nula existencia de estos espacios impide desarrollar procesos de liderazgo y formación ciudadana; pues en el año 2013, existían veintiocho

organizaciones sociales inscritas dentro del padrón municipal, de estas, veintiuno eran comités de gestión; Sin embargo, de esas veintiuno, actualmente solo se mantiene una.

El noveno indicador, se encuentra relacionado con la **discusión, debate y concertación de servicios públicos**, los resultados indican que la mayor parte de encuestados mostró una percepción negativa (ver tabla 9). Con ello se observa que la población tumbesina no participa e interviene a través de este mecanismo; del mismo modo, Álvarez Bravo (2018) señala que en el distrito "La Victoria", El 74. 60% de los dirigentes sociales consultados indicó no encontrarse enterado sobre convocatorias del municipio en materia de participación vecinal, en los últimos 18 años. Esto nos lleva a la siguiente deducción: o no se realizan las convocatorias o los canales de comunicación con la población son improductivos e ineficaces.

Concluyendo, con el resultado de la cuarta dimensión, se observa que no existe una efectiva y adecuada participación ciudadana a través de estos ambientes de discusión, debate y concertación en el distrito de Tumbes; esto debido a que la mediana que se obtuvo determina una posición en contra (En desacuerdo). Se puede inferir, que no existiría iniciativa por parte del municipio en promover estos espacios con diversos sectores sociales y así, involucrarlos en dichos entornos participativos; asimismo, la población al no tener un debido conocimiento, muestra renuencia para intervenir en dichos procesos.

Sin embargo, Chumpisuca Calla (2021), señala que la participación ciudadana genera que los pobladores de San Jerónimo puedan involucrarse activamente en la gestión municipal de su localidad, esto se debe sobre todo, a que la autoridad política tiene la voluntad y el afán de convocar a la pobladores para participar a través de los diferentes mecanismos como: presupuestos participativos, cabildos abiertos, comités de gestión, etc.

#### **e. Derecho de denunciar infracciones y ser informado.**

La quinta dimensión explorada de esta variable es el derecho de denunciar infracciones y a ser informado, el análisis de esta percepción se basó en examinar si los pobladores tumbesinos intervienen en la gestión municipal, a través de este mecanismo.

El décimo indicador, se encuentra relacionado con **la formulación de denuncias**, los resultados indican que la mayor parte de encuestados mostró una percepción negativa (ver tabla 10). Con ello se observa que la población tumbesina no participa e interviene a través de este mecanismo, mediante el cual, se puede presentar denuncias por escrito sobre infracciones, de manera individual o colectiva (Ley Orgánica de Municipalidades, 2003).

El undécimo indicador, se encuentra relacionado con **solicitar información**, los resultados indican que la mayor parte de encuestados mostró una percepción negativa (ver tabla 10). Con ello se observa que la población tumbesina no participa e interviene a través de este mecanismo, mediante el cual, “El vecino tiene derecho a ser informado respecto a la gestión municipal y a solicitar la información que considere necesaria, sin expresión de causa” (Ley Orgánica de Municipalidades, 2003, p.27).

Concluyendo, con el resultado de la quinta dimensión, se observa que no existe una efectiva y adecuada participación ciudadana a través de estos mecanismos en el distrito de Tumbes; debido a que la mediana que se obtuvo determina una posición en contra (En desacuerdo). Se puede inferir, que no existe un adecuado poder de decisión por parte de los ciudadanos para ejercer un control sobre la gestión municipal; asimismo no se observa interés en informarse acerca de la misma.

Resultados que concuerdan con los señalado por Campos Mallqui (2018), pues determinó la escasa participación ciudadana dentro de los municipios distritales de Amarilis y Pillco Marca, estableciendo que los efectos son negativos y en gran medida se debe a la inacción de los

funcionarios y servidores públicos en promover y promocionar la participación activa de los pobladores, a través de los diversos mecanismos, entre ellos el derecho de denunciar infracciones y a ser informado; por lo tanto, se observa una pésima gestión en el desarrollo de estos distritos.

De igual manera, Galindo Pisco (2021), señala en su trabajo de investigación, que un alto porcentaje de pobladores del distrito de Balsapuerto indicó una mala gestión en participación ciudadana por parte del municipio, esto debido a que las autoridades políticas no promocionan, promueven, ni difunden de manera oportuna los diferentes mecanismos de participación vecinal contemplados en la Ley, entre los cuales se encuentra el derecho de denunciar infracciones y a ser informado.

Sin embargo; Chumpisuca Calla (2021), señala que los pobladores del distrito de San Jerónimo, se encuentran involucrados en participar dentro de la gestión municipal a través de diferentes espacios, estos ayudan a fortalecer y reforzar el sistema democrático y la institucionalidad, además de consolidar una ciudadanía responsable.

#### **f. Cabildo abierto.**

La sexta dimensión explorada de esta variable es el cabildo abierto, el análisis de esta percepción se basó en examinar si los pobladores tumbesinos intervienen en la gestión municipal, a través de este mecanismo.

El duodécimo indicador, se encuentra relacionado con la **toma acuerdos para solucionar asuntos locales**, los resultados indican que la mayor parte de encuestados mostró una percepción negativa (ver tabla 11). Con ello se observa que la población tumbesina no participa e interviene a través de este mecanismo, mediante el cual los vecinos pueden presentar sugerencias acerca de los asuntos de la localidad o distrito (Gómez Suárez, 2017).

Concluyendo, con el resultado de la sexta dimensión, se observa que no existe una efectiva y adecuada participación ciudadana a través de este ambiente de consulta popular en el distrito de Tumbes; esto debido a que la mediana que se obtuvo determina una posición en contra (En desacuerdo). Se puede inferir, que hay un nulo interés y predisposición por parte de la población en intervenir dentro de la gestión municipal; asimismo, el municipio no estaría implementando estos espacios que tienen como objetivo la deliberación y la toma de acuerdos acerca de asuntos locales importantes y urgentes.

Resultado que concuerda con Alvarez Bravo (2018), quien indica que el cabildo abierto es la principal manifestación de democracia participativa, pero tiene una menor práctica con el paso del tiempo. Pese a tener referentes de celebración en otros distritos de la región Chiclayo con resultados exitosos, dentro del distrito “La Victoria” no existe la voluntad política de emitir el reglamento que regule su práctica, no obstante, existe la obligatoriedad de hacerlo. Esto puede apreciarse con la renuencia de la autoridad edil a responder 3 pedidos de convocatoria a cabildo abierto (230-2012, 9133-2017 y 3559-2018). Asimismo, los dirigentes encuestados señalaron que una de las restricciones para el correcto ejercicio de su derecho a la participación era la negativa a convocatoria de cabildo abierto.

Sin embargo, Tito Vega (2019), señala que se puede confirmar que existe participación ciudadana opinativa en el distrito de San Miguel de Chaccrapa, esto es que los ciudadanos participan organizadamente, a través de representantes comunales y representantes de diversas asociaciones, debidamente reconocidos por el municipio; por lo que la población logra tener incidencia política y participar en cabildos abiertos.

#### **g. Participación local del sector empresarial.**

La séptima dimensión explorada de esta variable es la participación local del sector empresarial, el análisis de esta percepción se basó en examinar si los pobladores tumbesinos intervienen en la gestión

municipal, a través de este mecanismo.

El decimotercer indicador, se encuentra relacionado con **la creación de asociaciones de empresarios y gremios productivos**, los resultados indican que la mayor parte de encuestados mostró una percepción negativa (ver tabla 12). Con ello se observa que la población tumbesina no participa e interviene a través de este mecanismo, el cual busca que los ciudadanos a través de la creación de distintas asociaciones puedan intervenir y participar en la formulación, discusión, y concertación de los planes de desarrollo económico dentro de la localidad o distrito (Suito Acuña y Ventura Ponce, 2008).

Concluyendo, con el resultado de la séptima dimensión, se observa que no existe una efectiva y adecuada participación ciudadana a través de la creación de asociaciones empresariales en el distrito de Tumbes; esto debido a que la mediana que se obtuvo determina una posición en contra (En desacuerdo). Se puede inferir, que no existe iniciativa y dinamismo por parte de los pobladores en buscar una representación de manera asociativa e intervenir en los asuntos del distrito, esto puede deberse a la escasa difusión de información necesaria para poder hacer uso de este mecanismo, por parte del municipio.

Estos resultados concuerdan con Alvarez Bravo (2018), quien señala que en el distrito “La Victoria”, existen organizaciones que se encuentran fuera de las consideraciones de la autoridad municipal, por ejemplo: asociaciones de comerciantes de los mercados, asociaciones de transportistas, etc. Esto significa que hay un desinterés de la municipalidad de promover estos espacios asociativos.

No obstante, Tito Vega (2019) señala que, la participación asociativa dentro del distrito de San Miguel de Chaccarampa existe, pues hay varios tipos de asociaciones, las cuales se encuentran debidamente representadas y logran participar de una manera activa en la toma de decisiones del distrito. La organización social es consolidada y fuerte dentro de la comunidad de San Miguel de Chaccarampa.

## **h. Presupuesto participativo**

La octava dimensión explorada de esta variable es el presupuesto participativo, el análisis de esta percepción se basó en examinar si los pobladores tumbesinos intervienen en la gestión municipal, a través de este mecanismo.

El decimocuarto indicador, se encuentra relacionado con **la discusión de la problemática municipal y toma de decisiones**, los resultados indican que la mayor parte de encuestados mostró una percepción negativa (ver tabla 13). Con ello se observa que la población tumbesina no participa a través de este mecanismo, en el cual intervienen representantes de asociaciones, organizaciones sociales y privadas, así como los vecinos de manera individual, que puedan expresar las diferentes iniciativas y propuestas de sus comunidades (Suito Acuña & Ventura Ponce, 2008).

El decimoquinto indicador, se encuentra relacionado con **influir en el manejo de los recursos públicos municipales**, los resultados indican que la mayor parte de encuestados mostró una percepción negativa (ver tabla 13). Con ello se observa que la población tumbesina no participa a través de este mecanismo, el cual, según la Ley Marco Del Presupuesto Participativo (2003), es un proceso de asignación racional, eficiente y transparente de los recursos públicos, que consolida las relaciones entre Estado y los ciudadanos.

El decimosexto indicador, se encuentra relacionado con **opinar acerca de proyectos de desarrollo local que deben ser priorizados**, los resultados indican que la mayor parte de encuestados mostró una percepción negativa (ver tabla 13). Con ello se observa que la población tumbesina no participa a través de este mecanismo, donde se busca que los recursos municipales sean invertidos en obras y servicios que puedan satisfacer las necesidades, especialmente, de aquellos sectores que no cuentan con los servicios básicos como luz, saneamiento, agua potable, etc. (Rojas Cubas, 2021).



Concluyendo, con el resultado de la octava dimensión, se observa que no existe una efectiva y adecuada participación ciudadana a través de los presupuestos participativos en el distrito de Tumbes; esto debido a que la mediana que se obtuvo determina una posición en contra (En desacuerdo). Se puede inferir, que estos espacios no están siendo promovidos ni difundidos de una manera adecuada por parte de la autoridad política; asimismo, los ciudadanos deben tener la responsabilidad de formar parte e intervenir activamente en estos y así lograr un correcto manejo de los recursos municipales, destinando dichos recursos a diferentes proyectos de desarrollo e importancia local.

Postura compartida con Rojas Cubas (2021), quien señala que en el distrito “La Victoria”, existe un ausentismo de la población para participar dentro de un presupuesto participativo, esto debido a la poca información al respecto de parte de la autoridad política; si bien el alcalde es considerado como buen burgomaestre, ha tenido poco liderazgo para promover esta gran herramienta. De igual manera, existe poco interés por parte de los vecinos, pues no existen estímulos para agentes participantes.

Del mismo modo Alvarez Bravo (2018), indica que en el distrito “La Victoria”, un muy bajo porcentaje de ciudadanos afirma haber participado en un proceso de presupuesto participativo, pese a ser uno de los mecanismos más utilizados por los municipios del país, dado su carácter obligatorio; uno de los principales defectos en su ejercicio es el incumplimiento de compromisos.

#### **4.2.2. Percepción de los pobladores, sobre la gestión ambiental en el distrito de Tumbes-2022.**

En las siguientes líneas, se expone la discusión correspondiente a la segunda variable y a las dimensiones que esta implica.

##### **a. Políticas ambientales.**

La primera dimensión explorada en relación a esta variable fue **políticas**

**ambientales**, el análisis de esta percepción se basó en examinar si los pobladores tumbesinos participan en la implementación de estas políticas dentro de la gestión ambiental de su distrito.

El decimoséptimo indicador, se encuentra relacionado con la **política nacional ambiental**, los resultados señalan que la mayoría de encuestados mostró una percepción negativa (ver tabla 14). Con ello se advierte que la población tumbesina no participa en la implementación de esta política, la cual establece y encamina las acciones del gobierno a nivel nacional, regional y local, de la sociedad civil y del sector privado para los siguientes 10 años y decreta los lineamientos, planes, actividades y servicios dirigidos a hacer frente a la problemática ambiental y el desarrollo sostenible del país (Ministerio del Ambiente, 2021).

El decimoctavo indicador, se encuentra relacionado con la **política nacional de educación ambiental**, los resultados señalan que la mayoría de encuestados mostró una percepción negativa (ver tabla 14). Con ello se advierte que la población tumbesina no participa en la implementación de esta política, la cual presenta como finalidad desarrollar y fomentar la educación y la cultura ambiental encaminadas a la creación de una ciudadanía ambientalmente responsable, inclusiva, competitiva y con identidad (Ministerio del Ambiente y Ministerio de Educación, 2012).

El decimonoveno indicador, se encuentra relacionado con una **comisión municipal ambiental**, los resultados señalan que la mayoría de encuestados mostró una percepción negativa (ver tabla 14). Con ello se advierte que la población tumbesina no tiene conocimiento acerca de la existencia de una comisión municipal ambiental en el distrito de Tumbes, la cual debe encargarse de impulsar y fomentar la participación ciudadana en la gestión ambiental.

Concluyendo, con el resultado de la primera dimensión, se revela que no existe una efectiva y adecuada participación ciudadana en la

implementación de dichas políticas dentro del distrito de Tumbes, esto debido a que la mediana que se obtuvo determina una posición en contra (En desacuerdo). Por lo tanto, se puede concluir que no existiría una correcta difusión y promoción de estas políticas por parte del municipio; Asimismo, la población al no ser informada, muestra un gran desinterés para participar en la gestión ambiental distrital.

Estos resultados concuerdan con Pinedo (2021), quien señala que en el distrito de Pinra – Huánuco 2019, la mayor parte de los pobladores indica que la gestión municipal hace poco por la implementación de políticas ambientales.

De igual manera, Ascuntar Silva (2019), indica que en la provincia del Carchi, existen ineficientes mecanismos de participación ciudadana dentro de la gestión ambiental y por lo tanto, los ciudadanos tienen un bajo interés en participar de las diferentes acciones que se llevan a cabo en parroquias, cantones y provincias; Asimismo, son muy pocos ciudadanos quienes tienen conocimiento sobre políticas públicas ambientales, debido a una nula difusión de estas por parte de las autoridades y a la ineficiencia e incompetencia en la ejecución de las mismas.

## **b. Planes ambientales.**

La segunda dimensión explorada en relación a esta variable fue planes ambientales, el análisis de esta percepción se basó en examinar si los pobladores tumbesinos participan en la implementación de estos planes dentro de la gestión ambiental de su distrito

El vigésimo indicador, se encuentra relacionado con el **plan nacional de acción ambiental**, los resultados señalan que la mayoría de encuestados mostró una percepción negativa (ver tabla 15). Con ello se advierte que la población tumbesina no participa en la implementación de este plan, el cual es una herramienta de planificación ambiental nacional a largo plazo, se plantea teniendo en cuenta una evaluación situacional ambiental, la gestión, provecho y uso sostenible de los

recursos naturales (Ministerio del Ambiente, 2011).

El vigesimoprimer indicador, se encuentra relacionado con el **plan nacional de educación ambiental**, los resultados señalan que la mayoría de encuestados mostró una percepción negativa (ver tabla 15). Con ello se advierte que la población tumbesina no participa en la implementación de este plan, el cual señala acciones, compromisos y objetivos para la puesta en marcha de la Política Nacional de Educación Ambiental, dirigidas a obtener cambios en los comportamientos y actitudes de los ciudadanos en relación al ambiente. Apuesta por una gestión educativa y ambiental a nivel nacional, regional y local (Ministerio de Educación Perú, 2021).

Concluyendo, con el resultado de la segunda dimensión, se revela que no existe una efectiva y adecuada participación ciudadana en la implementación de dichos planes dentro del distrito de Tumbes, esto debido a que la mediana que se obtuvo determina una posición en contra (En desacuerdo). Por lo tanto, se entiende que el municipio no estaría cumpliendo con la obligación de informar adecuadamente a la ciudadanía acerca de estos planes; lo que genera una muy baja participación e intervención de la población en su respectiva implementación, ocasionando una débil e ineficaz gestión ambiental distrital.

Resultado que concuerda con Gómez Aguilar (2018), quien concluye que en el municipio de Santander de Quilichao existe una poca participación ciudadana dentro de la gestión ambiental, esto se debe a que los ciudadanos y comunidades tienen un escaso entendimiento acerca de sus deberes y derechos en asuntos ambientales, a pesar que se encuentran estipulados en la Constitución política de Colombia y demás leyes que integran el marco jurídico ambiental del país, lo cual ocasiona que se muestren niveles muy bajos de participación mediante el uso de los mecanismos establecidos para tal fin.

Por otra parte, Ramírez Pachón (2017), señala que los diferentes

mecanismos de participación ciudadana en materia ambiental facilitan y permiten un control social dentro de la gestión pública; asimismo, implican la defensa y protección de derechos individuales y colectivos contemplados en la Constitución Política Colombiana. Aunque la comunidad caleña no haya utilizado todos los mecanismos contemplados, se puede apreciar que existen ciudadanos que tienen conocimiento acerca de estos y mecanismos para poder proteger sus derechos.

Finalmente, Marquez Huanca (2021), indica que tanto la participación ciudadana como la gestión ambiental, son fundamentales para una adecuada gobernanza, pues deben guiar las acciones de toda entidad pública. La implementación de diferentes mecanismos de participación da a entender que la ciudadanía se encuentra fuertemente involucrada en el proceso de toma de decisiones.

### **c. Programas ambientales.**

La tercera dimensión explorada en relación a esta variable fue programas ambientales, el análisis de esta percepción se basó en examinar si los pobladores tumbesinos participan en la implementación de estos programas dentro de la gestión ambiental de su distrito.

El vigesimosegundo indicador, se encuentra relacionado con el **Programa municipal de educación, cultura y ciudadanía ambiental**, los resultados señalan que la mayoría de encuestados mostró una percepción negativa (ver tabla 16). Con ello se advierte que la población tumbesina no participa en la implementación de este programa, el cual “es unificador de las acciones de educación ambiental a nivel local a través de procesos participativos” (Gobierno del Perú, 2021, p.1).

Concluyendo, con el resultado de la tercera dimensión, se revela que no existe una efectiva y adecuada participación ciudadana en la implementación de dicho programa dentro del distrito de Tumbes, esto debido a que la mediana que se obtuvo determina una posición en contra (En desacuerdo). Por lo tanto, se advierte que el municipio no realizaría

las adecuadas y necesarias campañas de difusión, promoción y sensibilización para su correcta implementación; Por lo tanto, la población no se anima a participar de manera propicia y adecuada en la gestión ambiental distrital.

Este resultado concuerda con lo señalado por Maceda Arismendis (2021), pues en el distrito de Tambogrande, a pesar de que existen múltiples problemas ambientales como la contaminación por aguas residuales, residuos sólidos, emisiones atmosféricas, que afectan a la población, la participación ciudadana en la gestión ambiental es débil e insuficiente, debido a la falta de coordinación entre autoridades y la ciudadanía.

De igual manera Matos De Rojas et al. (2018), señala que muy poco se favorece la participación ciudadana en la priorización de una educación ambiental y, por lo tanto, insuficientemente se favorece el progreso de una conciencia ambiental.

Sin embargo, Velásquez Santa Cruz (2020), señala que en el distrito de Independencia la mayor parte de los pobladores perciben un alto nivel de participación ciudadana dentro de la gestión ambiental, por lo que se puede concluir que una correcta participación ciudadana augura que la gestión ambiental sea apreciada como aceptable, por lo tanto, existe un impacto de la participación ciudadana dentro de la gestión ambiental en el distrito de Independencia.

#### **d. Acciones hacia el desarrollo sostenible del país**

La cuarta dimensión explorada en relación a esta variable fue acciones hacia el desarrollo sostenible del país, el análisis de esta percepción se basó en examinar si los pobladores tumbesinos participan dentro de la gestión ambiental de su distrito, a través de acciones destinadas al cuidado del medio ambiente y el desarrollo sostenible del país.

El vigesimotercer indicador, se encuentra relacionado con **proteger el medio ambiente**, los resultados señalan que la mayoría de encuestados

mostró una percepción negativa (ver tabla 17). Con ello se advierte que la población tumbesina no realiza acciones destinadas a la protección del medio ambiente, las cuales “son aquellas cuya finalidad principal es la prevención, la reducción y la eliminación de la contaminación y otras formas de degradación ambiental” (Eustat - Instituto Vasco de Estadística n.d, p.1).

El vigesimocuarto indicador, se encuentra relacionado con **conservar el medio ambiente**, los resultados señalan que la mayoría de encuestados mostró una percepción negativa (ver tabla 17). Con ello se advierte que la población tumbesina no realiza acciones destinadas a la conservación del medio ambiente, Según Román Núñez y Cuesta Moreno (2016) actualmente se tiene como reto, visibilizar una comunicación ambiental, que implica un trabajo más educativo en el cambio de hábitos y la formación de conductas o comportamientos proambientales, en donde los procesos participativos de planeación y evaluación de políticas públicas son indispensables para la conservación del ambiente, de la biodiversidad y de las áreas protegidas.

El vigesimoquinto indicador, se encuentra relacionado con **el aprovechamiento sostenible de los recursos naturales**, los resultados señalan que la mayoría de encuestados mostró una percepción negativa (ver tabla 17). Con ello se advierte que la población tumbesina no realiza acciones que contribuyan al aprovechamiento sostenible de los recursos naturales, según La Ley Orgánica para el aprovechamiento sostenible de los recursos naturales (1997) señala que el aprovechamiento sostenible comprende un uso razonable de los recursos naturales tomando en cuenta su capacidad de renovación o regeneración, evitando su sobreexplotación y reponiéndolos de manera cualitativa y cuantitativa, en caso sea necesario.

En el caso de los recursos no renovables, su aprovechamiento sostenible consistirá en su explotación eficiente, respetando el principio de sustitución de valores o beneficios reales, reduciendo los efectos negativos sobre otros recursos del entorno y del ambiente.

Concluyendo, con el resultado de la cuarta dimensión, se revela que no existe una efectiva y adecuada participación ciudadana en la realización de acciones destinadas al cuidado del medio ambiente y el desarrollo sostenible del país dentro del distrito de Tumbes, esto debido a que la mediana que se obtuvo determina una posición en contra (En desacuerdo). Por lo tanto, se infiere que en nuestro distrito no se le brinda la debida importancia a la gestión ambiental, pues la población no interviene en asuntos ambientales, colaborando en la realización de diferentes acciones destinadas al cuidado del medio ambiente; asimismo el municipio no estaría promoviendo de manera correcta la difusión de actividades y espacios participativos.

Resultado que concuerda con Arteaga Crisanto (2021), quien señala que en el distrito “Veintiséis de Octubre”, no existe una efectiva participación ciudadana dentro de la gestión ambiental local, pues gran parte de la población manifiesta nunca haber participado en actividades de índole ambiental; Asimismo, se pueden evidenciar grandes deficiencias por parte del municipio, a pesar de existir graves problemas ambientales.

De igual forma Cáceres Limones (2020), señala que las personas que quieran participar de las decisiones en materia ambiental, deberán ejercer un liderazgo dentro de su comunidad; asimismo deberán tener un conocimiento de la problemática ambiental de su localidad, para que, de esta forma puedan cooperar aportando ideas claras y concisas, de manera que puedan incentivar a los demás a participar de actividades que promuevan la protección, conservación del medio ambiente y el aprovechamiento sostenible de los recursos naturales.

#### **4.2.3 Relación entre la aplicación de mecanismos legales de participación ciudadana y la gestión ambiental en el distrito de Tumbes.**

Los resultados de la correlación entre las dos variables, así como entre las dimensiones de estas, se esquematizan en las tablas 18 y 19, respectivamente, las cuales se encuentran en una matriz de doble



entrada.

De acuerdo a los resultados obtenidos, se advierte que, entre ambas variables, así como entre cada una de sus dimensiones, existe una correlación significativa y positiva (**r: 0.638; p. valor: 0.000 ≤ 0.05**). De acuerdo a esto, se puede inferir que participación ciudadana y gestión ambiental son componentes fundamentales para una buena y adecuada gobernanza; pues deben encaminar y guiar el trabajo de las entidades públicas para poder superar las actuales brechas y diferencias entre ciudadanos e instituciones políticas.

Por consiguiente, una adecuada participación ciudadana en asuntos ambientales, genera una correcta implementación de políticas, planes y programas dentro de la gestión ambiental del distrito de Tumbes.

Resultados que coinciden con Maceda Arismendis (2021), quien en su trabajo de investigación, concluyó que existe una relación significativa entre las variables “participación ciudadana” y gestión ambiental” en el distrito de Tambogrande. Por lo tanto, señaló que es de vital importancia que la autoridad edil, considere e incluya la participación de la ciudadanía dentro de la implementación y diseño de políticas y proyectos ambientales.

De igual manera, Marquez Huanca (2021), en su trabajo de investigación, señaló que entre las variables “participación ciudadana” y “gestión ambiental” existe una relación significativa y positiva alta (**r: 0.839; p. valor: 0.000 ≤ 0.05**). Por lo que, concluyó que la implementación de diversos mecanismos de participación ciudadana genera que los ciudadanos se sientan firmemente involucrados en el proceso de toma de decisiones dentro de la gestión ambiental municipal; en consecuencia, la inactividad y escasa participación afecta de manera significativa la calidad de vida de los pobladores.

Finalmente, Velásquez Santa Cruz (2020), indicó que la participación ciudadana influye de manera significativa en la gestión ambiental del distrito de Independencia, pues una participación ciudadana a nivel

moderado revela la posibilidad de una gestión ambiental aceptable para los pobladores del distrito de Independencia.

## V. CONCLUSIONES

1. La percepción de los pobladores sobre la aplicación de mecanismos legales en la gestión ambiental del distrito de Tumbes es negativa, lo cual podría originarse a partir de la escasa información brindada por las autoridades acerca de estos mecanismos; esto deslegitima el sistema democrático y a sus gobernantes, pues el desconocimiento trae consigo una actitud indiferente de la población para intervenir y cooperar en la implementación de diferentes políticas, planes, programas de gestión ambiental y en la ejecución de acciones destinadas al cuidado del medio ambiente, por lo tanto la ciudadanía no puede velar ni hacer respetar sus derechos.

2. La percepción de los pobladores sobre de la aplicación de mecanismos legales de participación ciudadana en el distrito de Tumbes es negativa, pues la mayor parte de los vecinos no interviene en la gestión municipal, aportando ideas y propuestas que puedan hacer frente a la problemática local; por lo tanto, no influyen en la destinación de los recursos municipales para la realización de diversos proyectos locales y obras, que puedan beneficiar al distrito y no supervisan la prestación de servicios públicos.

3. La percepción de los pobladores sobre la gestión ambiental del distrito de Tumbes es negativa, pues un gran porcentaje de la ciudadanía no muestra la debida predisposición y voluntad para colaborar en la puesta en marcha de políticas, planes y programas ambientales; además de cooperar en la adopción de diferentes medidas que impliquen la protección y conservación del medio ambiente, así como el aprovechamiento sostenible de los recursos naturales, de manera que pueda suscitarse un desarrollo sostenible en el distrito; esta falta de interés podría ocasionarse debido a la ignorancia de la población en asuntos ambientales.

4. Existe una relación significativa entre la percepción de la población sobre la aplicación de mecanismos legales de participación ciudadana y la gestión ambiental del distrito de Tumbes, lo cual debería verse reflejado con el progreso y crecimiento de la localidad; sin embargo, la población se muestra renuente para actuar de manera proactiva e influir en las decisiones de carácter público que

puedan generar un desarrollo y mayor avance dentro del distrito, teniendo en cuenta, la inclusión de diversas acciones y actividades que se encuentren relacionadas al cuidado del medio ambiente.

## **VI. RECOMENDACIONES**

1. La Municipalidad Provincial de Tumbes debe suscitar una mayor promoción de los diferentes mecanismos legales de participación ciudadana, a través de diversos e idóneos canales de difusión, para que así la población tenga más conocimiento acerca de estos y pueda emplearlos de manera adecuada dentro de la gestión ambiental del distrito, logrando un cambio significativo y un desarrollo sostenible de la localidad.
2. Debe generarse más conciencia en los pobladores del distrito de Tumbes, a través de diferentes campañas de información, de manera que puedan involucrarse y participar de manera activa en los diversos procesos participativos relacionados con la implementación de las diferentes políticas, planes y programas dentro de la gestión ambiental del distrito; así como la realización de distintas acciones encaminadas a la protección y conservación del medio ambiente.
3. Se sugiere que los responsables de las áreas competentes dentro de la Municipalidad Provincial de Tumbes promuevan la realización de actividades, con el objetivo de alcanzar una sensibilización ambiental en la ciudadanía, fomentando la participación vecinal en la toma de decisiones vinculadas al medio ambiente.
4. Deben realizarse más investigaciones que profundicen esta problemática, de manera que se puedan identificar y determinar las causas sociales y políticas de la escasa participación ciudadana en la gestión ambiental dentro del distrito de Tumbes.

## VII. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Aguilar Aguilar, E., Reyes Erreyes, K., Ordoñez Contreras, O., Calle Iñiguez, M., Aguilar Aguilar, E., Reyes Erreyes, K., Ordoñez Contreras, O., & Calle Iñiguez, M. (2018). Uso y valoración de los recursos naturales y su incidencia en el desarrollo turístico: Caso Casacay, cantón Pasaje, El Oro-Ecuador. *Revista Interamericana de Ambiente y Turismo*, 14(1), 80–88. <https://doi.org/10.4067/S0718-235X2018000100080>
- Aguilar Nina, B. N. (2019). Participación ciudadana en el proceso del presupuesto participativo en la gestión municipal de la provincia de Puno 2017 [Universidad Nacional del Altiplano]. In *Universidad Nacional del Altiplano*. <http://repositorio.unap.edu.pe/handle/UNAP/10506>
- Alvarez Bravo, J. I. (2018). *El derecho constitucional de participación ciudadana en la gestión municipal del distrito La Victoria* [Universidad César Vallejo]. [https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/28733/cordero\\_fk.pdf?sequence=1&isAllowed=y](https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/28733/cordero_fk.pdf?sequence=1&isAllowed=y)
- Arteaga Crisanto, J. M. (2021). Propuesta de un Modelo de Gestión Ambiental para fortalecer el enfoque de participación ciudadana en la Municipalidad Distrital de Veintiséis de Octubre, Provincia de Piura – 2019 [Universidad César Vallejo]. In *Repositorio Institucional - UCV*. <https://repositorio.ucv.edu.pe/handle/20.500.12692/67801>
- Ascuntar Silva, J. D. (2019). *Análisis de las políticas públicas en materia de gestión ambiental sobre las áreas de conservación y uso sustentable de la cordillera oriental del gobierno autónomo descentralizado provincial del Carchi, periodo 2014-2017* (p. 102). Universidad Politécnica Estatal del Carchi. <http://www.repositorio.upec.edu.ec/handle/123456789/813>
- Bartra Abensur, V. (2002). La protección del medio ambiente y los recursos naturales en la nueva Constitución del Perú. *Revista Del Instituto de Investigación de La Facultad de Ingeniería Geológica, Minera, Metalúrgica y Geográfica*, 5(10), 9–16. [https://sisbib.unmsm.edu.pe/bibvirtual/publicaciones/geologia/v05\\_n10/prot ec\\_medio.htm](https://sisbib.unmsm.edu.pe/bibvirtual/publicaciones/geologia/v05_n10/prot ec_medio.htm)
- Behar Rivero, D. S. (2008). *Metodología de la Investigación* (Editorial Shalom (ed.); A. Rubeira).

- Burin, D., Karl, I., & Levin, L. (1996). *Hacia una gestión participativa y eficaz. Manual con técnicas de trabajo grupal para organizaciones sociales* (7° Edición). Editorial Ciccus. <https://www.aacademica.org/david.burin/17>
- Cabrera Vásquez, A. (2018). Participación Ciudadana y gestión del presupuesto participativo de la municipalidad distrital de Víctor Larco 2017 [Universidad César Vallejo]. In *Universidad César Vallejo*. <https://repositorio.ucv.edu.pe/handle/20.500.12692/31380>
- Cáceres Limones, N. (2020). *Influencia de la participación ciudadana en la gestión ambiental del Cantón Mocache de la provincia de Los Ríos. Año 2020* (p. 70). Quevedo: UTEQ. <https://repositorio.uteq.edu.ec/handle/43000/6276>
- Campos Mallqui, G. (2018). *Participación ciudadana en el desarrollo de la gobernabilidad en los gobiernos locales de las municipalidades distritales Amarilis y Pillco Marca 2015-2016*. [Universidad de Huánuco]. <http://repositorio.udh.edu.pe/handle/123456789/1324>
- Centty Villafuerte, D. B. (2006). Manual metodológico para el investigador científico. In *Universidad Nacional de San Agustín de Arequipa* (p. 84).
- Chumpisuca Calla, Y. (2021). Participación ciudadana y gestión municipal en el distrito de San Jerónimo provincia de Andahuaylas, 2019 [Universidad César Vallejo]. In *Repositorio Institucional - UCV*. <https://repositorio.ucv.edu.pe/handle/20.500.12692/57436>
- Ley Marco del Presupuesto Participativo, Pub. L. No. 28056, 4 (2003).
- Congreso de la República del Perú. (1997). *Ley Orgánica para el aprovechamiento sostenible de los recursos naturales* (No. 26821; p. 10).
- Ley sobre la Conservación y el Aprovechamiento Sostenible de la Diversidad Biológica., 5 (1997). <https://sinia.minam.gob.pe/normas/ley-conservacion-aprovechamiento-sostenible-diversidad-biologica>
- Ley Orgánica de Municipalidades, Diario Oficial El Peruano 36 (2003). [http://www2.congreso.gob.pe/sicr/cendocbib/con2\\_uibd.nsf/5CC9B1D67316CE38052575C5005EC97E/\\$FILE/ds005\\_90\\_pcm\\_reglamento\\_ley\\_de\\_basises\\_carrera\\_publica.pdf](http://www2.congreso.gob.pe/sicr/cendocbib/con2_uibd.nsf/5CC9B1D67316CE38052575C5005EC97E/$FILE/ds005_90_pcm_reglamento_ley_de_basises_carrera_publica.pdf)
- Ley Marco del Sistema Nacional de Gestión Ambiental., 14 (2004). <https://sinia.minam.gob.pe/normas/ley-marco-sistema-nacional-gestion-ambiental>

- Corte Constitucional de Colombia. (1996). *Sentencia C-495/1996*. (p. 46).  
<https://www.corteconstitucional.gov.co/relatoria/1996/C-495-96.htm>
- Cortés Cortés, M., & Iglesias León, M. (2004). *Generalidades sobre Metodología de la Investigación*. (A. Polkey Gómez (ed.); 2004th ed.).
- Cruzado Valdez, K. M., & Gonzáles Mantilla, S. J. (2021). *Factores sociopolíticos e institucionales que limitan la gestión de las juntas vecinales comunales de la ciudad de Cajamarca, periodo 2015-2017* [Universidad Nacional de Cajamarca.]. <https://repositorio.unc.edu.pe/handle/20.500.14074/4445>
- Espinoza Freire, E., & Toscano Ruíz, D. (2015). *Metodología de Investigación Educativa y Técnica* (E. Utmach (ed.); 2015th ed.).
- Espinoza, G., & Valenzuela, F. (2015). *Gestión Ambiental para un Desarrollo Humano Sustentable* (J. Maldonado Roldán (ed.)).  
<https://www.virtualpro.co/biblioteca/gestion-ambiental-para-un-desarrollo-humano-sustentable>
- Eustat - Instituto Vasco de Estadística. (n.d.). *Actividades de protección ambiental*. Retrieved January 31, 2022, from  
[https://www.eustat.eus/documentos/opt\\_0/tema\\_457/elem\\_17798/definicion.html](https://www.eustat.eus/documentos/opt_0/tema_457/elem_17798/definicion.html)
- Fernández Riveira, R. M. (2019). Reflexiones sobre el referéndum: ¿una sencilla herramienta en democracia? *FORO. Revista de Ciencias Jurídicas y Sociales, Nueva Época*, 21(2), 97–114. <https://doi.org/10.5209/foro.64020>
- Galindo Pisco, M. (2021). Gestión municipal y participación ciudadana en la Municipalidad Distrital de Balsapuerto, 2020 [Universidad César Vallejo]. In *Repositorio Institucional - UCV*.  
<https://repositorio.ucv.edu.pe/handle/20.500.12692/59089>
- Gallardo Cruz, A. D. la C., & Alfonso Martínez, J. (2021). Participación ciudadana en la implementación del Programa de Educación Ambiental. *Avances, ISSN-e 1562-3297, Vol. 23, Nº. 2, 2021, Págs. 190-206*, 23(2), 190–206.  
<https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=7925352&info=resumen&idioma=ENG>
- Garcés Paz, H. (2000). *Investigación científica* (Ediciones Abya-Yala (ed.); 1a Edición).
- Gerencia de Participación Vecinal. (n.d.). *Preguntas frecuentes Municipalidad de San Isidro*. Municipalidad de San Isidro. Retrieved January 13, 2022, from



- <http://msi.gob.pe/portal/preguntas-frecuentes-elecciones-vecinales/>
- Gobierno del Perú. (2020). *Participación ciudadana en los estudios de impacto ambiental*. Plataforma Digital Única Del Estado Peruano. <https://www.gob.pe/10827-participacion-ciudadana-en-los-estudios-de-impacto-ambiental>
- Gobierno del Perú. (2021). *Programa Municipal EDUCCA*. Plataforma Digital Única Del Estado Peruano. <https://www.gob.pe/institucion/minam/campañas/130-programa-municipal-de-educacion-cultura-y-ciudadania-ambiental-educca>
- Gómez Aguilar, F. A. (2018). *Gobernabilidad y participación ciudadana en la gestión ambiental del municipio de Santander de Quilichao* (p. 77). <https://ridum.umanizales.edu.co/xmlui/handle/20.500.12746/4069>
- Gómez Suárez, J. L. (2017). *El cabildo abierto: Entre la democracia participativa y la democracia deliberativa -Alcance y efectividad en el Área Metropolitana de Bucaramanga*. Universidad Externado de Colombia.
- Hernández-Sampieri, R., & Mendoza Torres, C. P. (2018). *Metodología de la investigación: Las rutas cuantitativa, cualitativa y mixta*.
- Hernández Sampieri, R., Fernández Collado, C., & Baptista Lucio, M. del P. (2014). *Metodología de la investigación* (6° Edición). McGraw-Hill Interamericana Editore, S.A de C.V.
- Instituto Nacional de Estadística e Informática. (2017). *Resultados de Censo a Nivel Nacional*.
- Latan, H., Chiappetta Jabbour, C. J., Lopes de Sousa Jabbour, A. B., Wamba, S. F., & Shahbaz, M. (2018). Effects of environmental strategy, environmental uncertainty and top management's commitment on corporate environmental performance: The role of environmental management accounting. *Journal of Cleaner Production*, 180, 297–306. <https://doi.org/10.1016/j.jclepro.2018.01.106>
- Lázaro Vivas, K. (2018). Gestión ambiental y participación ciudadana según los estudiantes del Instituto Superior Tecnológico Santiago Antúnez de Mayolo, Huancayo- 2018 [Universidad César Vallejo]. In *Universidad César Vallejo*. <https://repositorio.ucv.edu.pe/handle/20.500.12692/26154>
- Lizcano Fernández, F. (2012). Conceptos de ciudadano, ciudadanía y civismo. *Polis (Santiago)*, 11(32), 269–304. <https://doi.org/10.4067/s0718->

65682012000200014

- Maceda Arismendis, W. A. (2021). Gestión ambiental y participación ciudadana en la Municipalidad Distrital de Tambogrande, Provincia de Piura – 2020 [Universidad César Vallejo]. In *Universidad César Vallejo*. <https://repositorio.ucv.edu.pe/handle/20.500.12692/61265>
- Márquez Calvo, J., & Távara Castillo, G. (2010). *Participación ciudadana y buen gobierno* (p. 54). [www.mesadeconcertacion.org.pe](http://www.mesadeconcertacion.org.pe)
- Marquez Huanca, A. (2021). Gestión ambiental y participación ciudadana de los colaboradores de una municipalidad distrital, Cusco, 2021 [Universidad César Vallejo]. In *Repositorio Institucional - UCV*. <https://repositorio.ucv.edu.pe/handle/20.500.12692/70714>
- Martínez Gil, P. (1992). El municipio, la ciudad y el urbanismo. *Instituto de Investigaciones Jurídicas de La UNAM*, 199–224. <https://archivos.juridicas.unam.mx/www/bjv/libros/6/2735/10.pdf>
- Matías, D. (1982). *Presupuesto Participativo y Democratización*. Editorial Parme.
- Matos De Rojas, Y. M., Pasek De Pinto, E. L., Peña Briceño, M. L., & Violeta Briceño, M. (2018). Participación Ciudadana para una Educación Ambiental Sustentable. *Revista Cientific*, 3(9), 233–255. <https://doi.org/10.29394/SCIENTIFIC.ISSN.2542-2987.2018.3.9.12.233-255>
- Ministerio de Educación Perú. (2021). *Educación Ambiental*. Ministerio de Educación Perú. [http://www.minedu.gob.pe/educacion-ambiental/ambiental/sumilla\\_planea.php](http://www.minedu.gob.pe/educacion-ambiental/ambiental/sumilla_planea.php)
- Ministerio del Ambiente. (2011). *Plan Nacional de Acción Ambiental* (Vol. 2, p. 80). [http://www.minam.gob.pe/wp-content/uploads/2013/08/plana\\_2011\\_al\\_2021.pdf](http://www.minam.gob.pe/wp-content/uploads/2013/08/plana_2011_al_2021.pdf)
- Ministerio del Ambiente. (2012). Glosario de términos para la gestión ambiental peruana. In *Dirección General de Políticas Normas e Instrumentos de Gestión Ambiental* (p. 396).
- Ministerio del Ambiente. (2018). *Comisiones ambientales | Sistema Nacional de Gestión Ambiental*. SINIA. <https://www.minam.gob.pe/gestion-ambiental/comisiones-ambientales/>
- Ministerio del Ambiente. (2021). *Política Nacional del Ambiente*. Plataforma Digital Única Del Estado Peruano.

- <https://www.gob.pe/institucion/minam/campañas/2041-politica-nacional-del-ambiente>
- Ministerio del Ambiente, & Ministerio de Educación. (2012). *Política nacional de educación ambiental* (p. 24).
- Parlamento Europeo, & Consejo de la Unión Europea. (2009). Reglamento (CE) No 1221/2009 del Parlamento Europeo y del Consejo. In *Diario Oficial de la Unión Europea* (p. 45). <https://boe.es/buscar/doc.php?id=DOUE-L-2009-82515>
- Pinedo, Y. (2021). Gestión del presupuesto participativo y el desarrollo local del distrito de Pinra – Huanuco 2019 [Universidad Nacional José Faustino Sánchez Carrión]. In *Universidad Nacional José Faustino Sánchez Carrión*. <http://repositorio.unjpsc.edu.pe/handle/UNJFSC/4760>
- Presidencia del Consejo de Ministros Secretaría de Gestión Pública., & Programa ProDescentralización de USAID. (2017). Participación ciudadana y rendición de cuentas. In *Programa de fortalecimiento de capacidades en materia de Gobierno Abierto dirigido a gobiernos regionales y locales*. (p. 68). <http://sgp.pcm.gob.pe/wp-content/uploads/2015/06/F3-Participacion-Ciudadana-y-Rendicion-de-Cuentas.pdf>
- Ramírez Pachón, J. C. (2017). *Identificación de los mecanismos de participación ciudadana más usados en asuntos ambientales para el Municipio de Santiago de Cali durante el periodo enero 2011 – diciembre 2015* (p. 111). Universidad del Valle. <https://bibliotecadigital.univalle.edu.co/handle/10893/17780>
- Robbins, S., & Coulter, M. (2005). *Administración* (M. De Anta (ed.); 8° Edición). Pearson Educación.
- Rodríguez-Becerra, M., & Espinoza, G. (2002). *Gestión ambiental en América Latina y el Caribe Evolución, tendencias y principales prácticas* (D. Wilk (ed.)). <http://www.iadb.org/sds/env>
- Rojas Cubas, J. A. (2021). *Principales causas de ausentismo ciudadano en los Presupuestos Participativos en La Municipalidad Distrital De La Victoria - Provincia de Chiclayo” los años 2015 - 2016* [Universidad Nacional Pedro Ruíz Gallo]. <https://repositorio.unprg.edu.pe/handle/20.500.12893/8932>
- Román Núñez, Y., & Cuesta Moreno, O. (2016). Comunicación y conservación ambiental avances y retos en Hispanoamérica. *Revista Latina de*

- Comunicación Social*, 71(1082), 15–39. <https://doi.org/10.4185/RLCS-2016-1082>
- Ruiz Bolívar, C. (2013). Instrumentos y Técnicas de Investigación Educativa. Un Enfoque Cuantitativo y Cualitativo para la Recolección y Análisis de Datos. In DANAGA (Ed.), *Danaga* (Tercera Ed).
- Schneider, C. (2007). La participación ciudadana en los gobiernos locales: contexto político y cultura política. Un análisis comparado de Buenos Aires y Barcelona. In *Departamento de Ciencias Políticas y Sociales-UPF*. [https://www.researchgate.net/publication/37760716\\_La\\_Participacion\\_Ciudadana\\_en\\_los\\_Gobiernos\\_locales\\_Contexto\\_y\\_Cultura\\_politica\\_Un\\_analisis\\_comparativo\\_de\\_Buenos\\_Aires\\_y\\_Barcelona](https://www.researchgate.net/publication/37760716_La_Participacion_Ciudadana_en_los_Gobiernos_locales_Contexto_y_Cultura_politica_Un_analisis_comparativo_de_Buenos_Aires_y_Barcelona)
- Suito Acuña, M., & Ventura Ponce, G. (2008). *Guía de participación ciudadana del Perú*. (p. 71). Dirección Nacional de Educación y Formación Cívica Ciudadana-Jurado Nacional de Elecciones.
- Tamayo y Tamayo, M. (1997). *Metodología formal de la investigación científica* (Segunda Ed).
- Tito Vega, R. (2019). *Nivel de participación ciudadana en el distrito de San Miguel de Chaccrampa, provincia de Andahuylas-2018*. Universidad Nacional Micaela Bastidas de Apurímac.
- Valdivia Orihuela, B. A. (2021). Gestión de residuos sólidos municipales y participación ciudadana desde la percepción del área de medio ambiente, municipalidad distrital de Mala, 2020 [Universidad César Vallejo]. In *Repositorio Institucional - UCV*. <https://repositorio.ucv.edu.pe/handle/20.500.12692/54121>
- Velásquez Santa Cruz, F. S. (2020). Participación ciudadana en la gestión ambiental del distrito de Independencia, 2019 [Universidad César Vallejo]. In *Repositorio Institucional - UCV*. <https://repositorio.ucv.edu.pe/handle/20.500.12692/51197>
- Wieland Conroy, H. (2008). El referéndum. Concepto general y regulación legal en el Perú. *Derecho PUCP*, 61, 273–304. <https://doi.org/10.18800/derechopucp.200801.012>

## VIII. ANEXOS

### Anexo 1 Cuestionario



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUMBES  
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIA POLÍTICA  
ESCUELA DE DERECHO**

#### INSTRUMENTO PARA LA RECOLECCION DE DATOS

**Estimado (a) participante:** El presente instrumento tiene como finalidad recabar información necesaria para conocer sus percepciones sobre la aplicación de mecanismos legales de participación ciudadana en la gestión ambiental del distrito de Tumbes en el año 2022, Solicito de usted su valiosa colaboración. Por favor responda todos los ítems. Agradecida por su colaboración, queda de usted.

**Bach. María Alexandra Carrasco Alemán**

#### PARTE I: INFORMACIÓN PERSONAL.

<b>Grado Académico:</b>	
<b>Edad:</b>	años. <b>Sexo:</b> M ( ) F ( )

#### PARTE II: PERCEPCIONES SOBRE LA APLICACIÓN DE MECANISMOS LEGALES DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN EL DISTRITO DE TUMBES.

Seleccione la categoría de respuesta de su preferencia colocando una X en la casilla correspondiente:

**Escala: -2 Totalmente en desacuerdo; -1 En desacuerdo; 0. Neutral; 1. En acuerdo; 2. Totalmente en acuerdo.**

## ITEMS

<b>Cómo percibe Usted los siguientes aspectos ...</b>		<b>-2</b>	<b>-1</b>	<b>0</b>	<b>1</b>	<b>2</b>
1	La población del distrito de Tumbes participa a través de la presentación de proyectos de Ordenanzas Municipales.					
2	La población del distrito de Tumbes participa en Referéndums para la aprobación de proyectos de ordenanza municipal.					
3	La población del distrito de Tumbes participa en Referéndums para la derogación de ordenanzas municipales vigentes.					
4	La población del distrito de Tumbes participa en Referéndums para la aprobación de cuestiones políticas de importancia local.					
5	La población del distrito de Tumbes a través de juntas vecinales comunales supervisa la prestación de servicios públicos.					
6	La población del distrito de Tumbes a través de juntas vecinales comunales supervisa el cumplimiento de las normas municipales.					
7	La población del distrito de Tumbes a través de juntas vecinales comunales supervisa la ejecución de obras municipales.					
8	La población del distrito de Tumbes a través de comités de gestión discute, debate y concierta proyectos locales y obras de desarrollo					
9	La población del distrito de Tumbes a través de comités de gestión discute, debate y concierta la prestación de servicios.					
10	La población del distrito de Tumbes hace uso de su derecho a formular denuncias respecto a infracciones en la Municipalidad Provincial de Tumbes.					
11	La población del distrito de Tumbes hace uso de su derecho a solicitar información acerca de la gestión municipal.					
12	La población del distrito de Tumbes a través de un cabildo abierto debate y toma acuerdos para solucionar asuntos locales urgentes					
13	La población del distrito de Tumbes participa en la creación de asociaciones de empresarios y gremios productivos.					
14	La población del distrito de Tumbes a través de un presupuesto participativo participa en la discusión de la problemática municipal y toma de decisiones.					
15	La población del distrito de Tumbes a través de un presupuesto participativo Influye en el manejo de los recursos públicos municipales.					
16	La población del distrito de Tumbes a través de un presupuesto participativo opina acerca de proyectos de desarrollo local que deben ser priorizados.					

**PARTE III: PERCEPCIONES SOBRE LA GESTION AMBIENTAL DEL DISTRITO DE TUMBES.** Seleccione la categoría de respuesta de su preferencia colocando una X en la casilla correspondiente:

**Escala: -2 Totalmente en desacuerdo; -1 En desacuerdo; 0. Neutral; 1. En acuerdo; 2. Totalmente en acuerdo**

<b>ITEMS</b>		<b>-2</b>	<b>-1</b>	<b>0</b>	<b>1</b>	<b>2</b>
<b>Cómo percibe Usted los siguientes aspectos ...</b>						
01	La población del distrito de Tumbes participa en la implementación de la Política Nacional Ambiental.					
02	La población del distrito de Tumbes participa en la implementación de la Política Nacional de Educación Ambiental.					
03	La población del distrito de Tumbes tiene conocimiento de la existencia de una Comisión Municipal Ambiental.					
04	La población del distrito de Tumbes participó en la implementación del Plan Nacional de Acción Ambiental 2011-2021.					
05	La población del distrito de Tumbes participó en la implementación del Plan Nacional de Educación Ambiental 2016-2021.					
06	La población del distrito de Tumbes participa en la implementación del Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental EDUCCA TUMBES -2017-2022.					
07	En el distrito de Tumbes se llevan a cabo acciones destinadas a la protección del medio ambiente.					
08	En el distrito de Tumbes se llevan a cabo acciones destinadas a la conservación in situ y ex situ del medio ambiente.					
09	En el distrito de Tumbes se llevan a cabo acciones que contribuyan al aprovechamiento sostenible de los recursos naturales.					

**Muchas gracias por su participación.**

## Anexo 2. Matriz de consistencia

Título: Mecanismos legales de participación ciudadana en la gestión ambiental del distrito de Tumbes 2022

“FORMULACIÓN DEL PROBLEMA”	“HIPÓTESIS GENERAL”	“OBJETIVO GENERAL”	“VARIABLES”	“MARCO TEÓRICO (ESQUEMA)”	“METODOLOGÍA”
¿Cuáles es la percepción de la población sobre la aplicación de mecanismos legales de participación ciudadana en la gestión ambiental del distrito de Tumbes en el año 2022?	La percepción de la población sobre la aplicación de mecanismos legales de participación ciudadana en la gestión ambiental del distrito de Tumbes en el año 2022 es positiva.	Analizar la percepción de población sobre la aplicación de mecanismos legales de participación ciudadana en la gestión ambiental del distrito de Tumbes en el año 2022	<p>V1. Percepción de la población sobre la aplicación de mecanismos legales de participación ciudadana en el distrito de Tumbes en el año 2022</p> <p>V2. Percepción de población sobre la gestión ambiental del distrito de Tumbes en el año 2022</p>	<p>Revisión de la Literatura y Estado del Arte.</p> <p>1.-Antecedentes 2.- Bases Teóricas 3.- Términos Básicos.</p>	<p><b>Enfoque de la investigación:</b> Cuantitativo</p> <p><b>Método de Investigación:</b> Hipotético deductivo.</p> <p><b>Tipo de investigación:</b> Descriptivo-Explicativo</p> <p><b>Diseño:</b> No experimental</p>
<b>“Problemas Específicos”</b>	<b>“Hipótesis Específicas”</b>	<b>“Objetivos específicos”</b>			
P.E. 1. ¿Cuál es la percepción de la población sobre la aplicación de mecanismos legales de participación ciudadana en el distrito de Tumbes en el año 2022?	<b>H.E. 1.</b> La percepción de la población sobre la aplicación de mecanismos legales de participación ciudadana en el distrito de Tumbes en el año 2022 es positiva	1.- Determinar la percepción de la población sobre la aplicación de mecanismos legales de participación ciudadana en el distrito de Tumbes en el año 2022		<b>Población:</b>  102 306 pobladores del distrito de Tumbes	<b>Muestreo y Muestra:</b> No probabilístico-intencionado.  101 pobladores del distrito de Tumbes, profesionales universitarios.



<p><b>P.E. 2:</b> ¿Cuál es la percepción de la población sobre la gestión ambiental del distrito de Tumbes en el año 2022?</p>	<p><b>H.E. 2:</b> La percepción de la población sobre la gestión ambiental del distrito de Tumbes en el año 2022 es positiva</p>	<p><b>2.-</b> Determinar la percepción de la población sobre la gestión ambiental del distrito de Tumbes en el año 2022</p>	<p><b>Técnica:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Encuesta</li> </ul> <p><b>Instrumento:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Cuestionario</li> </ul> <p><b>Métodos de Análisis de Datos:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Estadístico descriptivo</li> </ul> <p><b>Estadística inferencial:</b></p> <p>Rho de Spearman</p>
<p><b>P.E. 3:</b> ¿Cuál es la relación entre la percepción de la población sobre la aplicación de mecanismos legales de participación ciudadana y la gestión ambiental del distrito de Tumbes en el año 2022?</p>	<p><b>H.E. 3:</b> La relación entre la percepción de la población sobre la aplicación de mecanismos legales de participación ciudadana y la gestión ambiental del distrito de Tumbes en el año 2022 es altamente significativa.</p>	<p><b>3.-</b> Establecer la relación entre la percepción de la población sobre la aplicación de mecanismos legales de participación ciudadana y la gestión ambiental del distrito de Tumbes en el año 2022.</p>	

### Anexo 3. Operacionalización de variables

“VARIABLES”	“DEFINICIÓN CONCEPTUAL”	“DEFINICIÓN OPERACIONAL”	“DIMENSIONES”	“INDICADORES”	“Escala de medición”
<p><b>Percepción de la población sobre la aplicación de mecanismos legales de participación ciudadana en el distrito de Tumbes en el año 2022.</b></p>	<p>De acuerdo a Schneider (2007) la participación ciudadana comprende “las acciones emprendidas por ciudadanos –individuos o miembros de asociaciones- que buscan directa o indirectamente influir en las decisiones y la acción de los gobernantes. Y, por ende, en incidir en la formación de la agenda pública y en la política local” (p. 82).</p>	<p>La percepción de la población sobre la aplicación de mecanismos legales de participación ciudadana en el distrito de Tumbes en el año 2022, se medirá dimensionándola en 8 dimensiones y 16 indicadores</p>	<p>Iniciativa en la formación de dispositivos municipales.</p>	<p>Presentación de proyectos de Ordenanzas Municipales</p>	<p>Ordinal</p>
			<p>Derecho de referéndum.</p>	<p>Aprobar proyectos de ordenanza municipal.</p>	
				<p>Derogar ordenanzas municipales vigentes</p>	
				<p>Aprobación de cuestiones políticas de importancia local.</p>	
			<p>Juntas Vecinales Comunes</p>	<p>Supervisar la prestación de servicios públicos.</p>	
				<p>Supervisar cumplimiento de las normas municipales.</p>	
				<p>Supervisar la ejecución de obras municipales</p>	
			<p>Comité de gestión</p>	<p>Discusión, debate y concertación de proyectos locales y obras de desarrollo.</p>	
				<p>Discusión, debate y concertación de servicios</p>	
			<p>Derecho de denunciar infracciones y a ser informado</p>	<p>Formular denuncias respecto a infracciones.</p>	
				<p>Solicitar información acerca de la gestión municipal.</p>	
			<p>Cabildo abierto</p>	<p>Debate y toma de acuerdo para solucionar asuntos locales urgentes</p>	
<p>Participación local del sector empresarial</p>	<p>Creación de asociaciones de empresarios y gremios productivos</p>				
<p>Presupuesto Participativo</p>	<p>Discusión de la problemática municipal y toma de decisiones</p>				

				Influir en el manejo de los recursos públicos municipales	
				Dar prioridad a proyectos de desarrollo local	
<b>Percepción de la población sobre la gestión ambiental del distrito de Tumbes en el año 2022.</b>	Según Espinoza y Valenzuela (2015) “La gestión ambiental está constituida por un conjunto de etapas y procedimientos que tienen un propósito de alcanzar un desarrollo sustentable en los diferentes niveles territoriales donde ejerce su influencia (nacional, regional o local)” (p.129).	La percepción de la población sobre la gestión ambiental del distrito de Tumbes en el año 2022, se medirá dimensionándola en 4 dimensiones y 9 indicadores	Políticas Ambientales	Implementación de la Política Nacional Ambiental	Ordinal
				Implementación de la Política Nacional de Educación Ambiental	
				Comisión Municipal Ambiental	
			Planes Ambientales	Implementación del Plan Nacional de Acción Ambiental 2011-2021	
				Implementación del Plan Nacional de Educación Ambiental 2016-2021	
			Programas Ambientales	Implementación del Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental EDUCCA TUMBES -2017-2022	
			Acciones hacia el desarrollo sostenible del país.	Protección del Medio Ambiente	
				Conservación in situ y ex situ del Medio Ambiente	
				Aprovechamiento sostenible de los recursos naturales.	

# Mecanismos legales de participación ciudadana en la gestión ambiental del distrito de Tumbes 2022

*por María Alexandra Carrasco Alemán*

---

**Fecha de entrega:** 07-jun-2022 09:49a.m. (UTC-0500)

**Identificador de la entrega:** 1852320278

**Nombre del archivo:** T-TESIS\_-\_CARRASCO\_ALEM\_N\_7-6.docx (228.02K)

**Total de palabras:** 24274

**Total de caracteres:** 137004

## Mecanismos legales de participación ciudadana en la gestión ambiental del distrito de Tumbes 2022

### INFORME DE ORIGINALIDAD

<b>18%</b>	<b>18%</b>	<b>2%</b>	<b>7%</b>
INDICE DE SIMILITUD	FUENTES DE INTERNET	PUBLICACIONES	TRABAJOS DEL ESTUDIANTE

### FUENTES PRIMARIAS

<b>1</b>	<b>repositorio.ucv.edu.pe</b> Fuente de Internet	<b>4%</b>
<b>2</b>	<b>repositorio.untumbes.edu.pe</b> Fuente de Internet	<b>3%</b>
<b>3</b>	<b>Submitted to Universidad Nacional de Tumbes</b> Trabajo del estudiante	<b>2%</b>
<b>4</b>	<b>documentop.com</b> Fuente de Internet	<b>1%</b>
<b>5</b>	<b>repositorio.upci.edu.pe</b> Fuente de Internet	<b>1%</b>
<b>6</b>	<b>idoc.pub</b> Fuente de Internet	<b>&lt;1%</b>
<b>7</b>	<b>repositorio.unc.edu.pe</b> Fuente de Internet	<b>&lt;1%</b>
<b>8</b>	<b>hdl.handle.net</b> Fuente de Internet	<b>&lt;1%</b>

9	tesis.unap.edu.pe Fuente de Internet	<1 %
10	bibliotecadigital.univalle.edu.co Fuente de Internet	<1 %
11	tesisproyectos.com Fuente de Internet	<1 %
12	Submitted to Universidad Cesar Vallejo Trabajo del estudiante	<1 %
13	repositorio.udh.edu.pe Fuente de Internet	<1 %
14	aceproject.org Fuente de Internet	<1 %
15	renati.sunedu.gob.pe Fuente de Internet	<1 %
16	www.researchgate.net Fuente de Internet	<1 %
17	Submitted to Universidad Continental Trabajo del estudiante	<1 %
18	es.scribd.com Fuente de Internet	<1 %
19	repositorio.upt.edu.pe Fuente de Internet	<1 %
20	repositorio.uap.edu.pe Fuente de Internet	<1 %

21	<a href="https://repositorio.unsaac.edu.pe">repositorio.unsaac.edu.pe</a> Fuente de Internet	<1 %
22	<a href="https://repositorio.unamba.edu.pe">repositorio.unamba.edu.pe</a> Fuente de Internet	<1 %
23	<a href="https://peru.justia.com">peru.justia.com</a> Fuente de Internet	<1 %
24	<a href="https://repositorio.upla.edu.pe">repositorio.upla.edu.pe</a> Fuente de Internet	<1 %
25	<a href="https://rua.ua.es">rua.ua.es</a> Fuente de Internet	<1 %
26	<a href="https://www.docstoc.com">www.docstoc.com</a> Fuente de Internet	<1 %
27	<a href="https://issuu.com">issuu.com</a> Fuente de Internet	<1 %
28	<a href="https://qdoc.tips">qdoc.tips</a> Fuente de Internet	<1 %
29	<a href="https://biomatrixm.wordpress.com">biomatrixm.wordpress.com</a> Fuente de Internet	<1 %
30	<a href="https://bvs.minsa.gob.pe">bvs.minsa.gob.pe</a> Fuente de Internet	<1 %
31	<a href="https://pt.scribd.com">pt.scribd.com</a> Fuente de Internet	<1 %
32	<a href="https://jec.perueduca.pe">jec.perueduca.pe</a> Fuente de Internet	<1 %

33	<a href="http://www.bosques.gob.pe">www.bosques.gob.pe</a> Fuente de Internet	<1 %
34	<a href="http://www.ciget.pinar.cu">www.ciget.pinar.cu</a> Fuente de Internet	<1 %
35	Submitted to Tecsup Trabajo del estudiante	<1 %
36	Submitted to Universidad Inca Garcilaso de la Vega Trabajo del estudiante	<1 %
37	<a href="http://www.foro.org.co">www.foro.org.co</a> Fuente de Internet	<1 %
38	<a href="http://docplayer.es">docplayer.es</a> Fuente de Internet	<1 %
39	<a href="http://repositorio.upec.edu.ec">repositorio.upec.edu.ec</a> Fuente de Internet	<1 %
40	Submitted to Pontificia Universidad Catolica del Ecuador - PUCE Trabajo del estudiante	<1 %
41	<a href="http://www.coursehero.com">www.coursehero.com</a> Fuente de Internet	<1 %
42	<a href="http://ensayosjuridicos1.blogspot.com">ensayosjuridicos1.blogspot.com</a> Fuente de Internet	<1 %
43	<a href="http://www.gestiopolis.com">www.gestiopolis.com</a> Fuente de Internet	<1 %



44	<a href="http://www.villaclara.cu">www.villaclara.cu</a> Fuente de Internet	<1 %
45	<a href="http://biglistofwebsites.com">biglistofwebsites.com</a> Fuente de Internet	<1 %
46	<a href="http://idladspereu.blogspot.com">idladspereu.blogspot.com</a> Fuente de Internet	<1 %
47	<a href="http://theibfr.com">theibfr.com</a> Fuente de Internet	<1 %
48	<a href="http://docslide.us">docslide.us</a> Fuente de Internet	<1 %
49	<a href="http://repositorio.uteq.edu.ec">repositorio.uteq.edu.ec</a> Fuente de Internet	<1 %
50	<a href="http://riuma.uma.es">riuma.uma.es</a> Fuente de Internet	<1 %
51	<a href="http://www.shutterstock.com">www.shutterstock.com</a> Fuente de Internet	<1 %



DR. VÍCTOR W. ROJAS LUÁN  
ASESOR

Excluir citas      Activo

Excluir coincidencias      < 15 words

Excluir bibliografía      Activo